

Requerimientos de Información Cualitativa para el Informe de Cumplimiento Anual 2018 y del Período 2015-2018

Análisis de las metas de los objetivos sectoriales

1. Enunciar la(s) meta(s) sectorial(es) que se van analizar.

1.1 Meta Sectorial: 15 Organizaciones Socioculturales nuevas

-Análisis del comportamiento de las metas sectoriales para el período 2015-2018, con énfasis en el 2018.

La meta sectorial busca que anualmente nuevas organizaciones trabajen con el Ministerio de Cultura y Juventud, definiendo dentro del indicador que una organización nueva corresponde a aquellas organizaciones (agrupaciones, colectivos, redes, comités) con las que se inicia por primera vez una relación con el Ministerio de Cultura y Juventud, mediante acompañamiento y/o asesoría, apoyos con fondos económicos, alianzas, entre otras.¹

Durante la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 se logró establecer algún vínculo entre el Ministerio de Cultura y Juventud y 110 nuevas organizaciones socioculturales, en el 2015 se registraron 35 nuevas organizaciones, para el 2016 y 2017 30 nuevas organizaciones respectivamente y 15 en el 2018, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: SEPLA 2019, con datos proporcionados por la Dirección de Cultura.

En términos de participación de personas en las organizaciones, se registra un aproximado de 2.141 personas vinculadas con el trabajo artístico-cultural desde las comunidades, en el año 2015 un promedio de 10 integrantes por organización para un total de las 350 personas beneficiadas, en el año 2016 un promedio por 15 personas por organización, para un total de 432 personas beneficiadas, en el 2017 un promedio de 37 personas por organización para un total de 1.120 personas beneficiadas y para el 2018 un promedio de 16 personas por organización para un total de 239 personas.

¹ No se trata de que el Ministerio de Cultura y Juventud cree nuevas organizaciones, sino que organizaciones que nunca se han vinculado con la institución lo hagan por primera vez.



Fuente: SEPLA 2019, con datos proporcionados por la Dirección de Cultura.

Las relaciones establecidas entre esas 110 nuevas organizaciones y el Ministerio de Cultura y Juventud, mediante la gestión de la Dirección de Cultura corresponden al otorgamiento de fondos concursables, capacitaciones en gestión cultural, como una dimensión más de la gestión comunitaria, que integra actividades referidas al análisis o reconocimiento de la realidad, mejora de la capacidad de planificación, ejecución de proyectos, entre otras, todo con metodologías participativas. Se acompañó a las distintas organizaciones, dependiendo de sus necesidades, en la producción participativa de eventos, reactivación del patrimonio material e inmaterial de sus comunidades, acompañamiento metodológico para la construcción de políticas culturales o de planes estratégicos.

En el siguiente gráfico, se puede observar la distribución geográfica de las 110 organizaciones nuevas, que se atendieron durante el período 2015-2018, en donde las 7 registradas como nacional significa que, por sus características o temáticas, realizan las acciones en diferentes zonas del país.



Fuente: SEPLA 2019, con datos proporcionados por la Dirección de Cultura.

En el año 2018 específicamente, las organizaciones socioculturales nuevas que iniciaron por primera vez una relación con el Ministerio de Cultura y Juventud corresponden a 15 organizaciones. Las relaciones de trabajo establecidas con estas organizaciones corresponden a talleres, asesoría, acompañamiento y seguimiento a sus actividades, procesos de planificación, formulación, gestión y producción de proyectos culturales, en áreas como emprendimiento cultural (4 organizaciones), gestión cultural (3 organizaciones), gestión cultural y ambiental (1 organización), organización comunal (2 organizaciones), rescate histórico (1 organización), patrimonio cultural (1 organización) y promoción social (3 organizaciones).

Las organizaciones atendidas se distribuyen en el territorio de la siguiente manera:

Región Chorotega 4:

Guanacaste 4:

Cantones: La Cruz-Liberia, Nicoya, Hojancha, Nandayure

Región Central 6:

Heredia: 3

Cantones: Heredia, San Rafael, Santa Bárbara

Alajuela: 3

Cantones: Grecia, Atenas, Alajuela

Región Pacífico Central 5:

Puntarenas: 4

Cantones: Puntarenas (2) y Garabito (2)

Alajuela 1:

Cantón: San Mateo

El detalle de las organizaciones nuevas con las que se establecieron vínculos son:

Nº	Organización Sociocultural	Ubicación Geográfica	Ubicación por Región	Áreas de Atención	Apoyo de la Dirección de Cultura	Cantidad de personas que integran las organizaciones
1	Emprendedores de la Cruz y Liberia	Provincia: Guanacaste Cantones: La Cruz y Liberia	Región Chorotega	Emprendimiento Cultural	Acompañamiento en procesos de planificación, formulación, gestión y producción de proyectos culturales	25
2	Comité de Cultura de Sámara de Nicoya	Provincia: Guanacaste Cantón: Nicoya	Región Chorotega	Gestión Cultural	Acompañamiento en procesos de planificación, formulación, gestión y producción de proyectos culturales	10
3	Asociación de Desarrollo Específica de Cultura de Hojancha	Provincia: Guanacaste Cantón: Hojancha	Región Chorotega	Gestión Cultural	Acompañamiento en procesos de planificación, formulación, gestión y producción de proyectos culturales	50
4	Comisión de Cultura CCCI de Nandayure	Provincia: Guanacaste Cantón: Nandayure	Región Chorotega	Gestión Cultural	Acompañamiento en procesos de planificación, formulación, gestión	10

		Distrito: Carmona			y producción de proyectos culturales	
5	Asociación de Desarrollo de Santa Bárbara	Provincia: Heredia Cantón: Santa Bárbara	Región Central	Organización Comunal	Talleres, seguimiento, organización de actividades	7
6	Asociación Desarrollo Santísima Trinidad	Provincia: Heredia Cantón: San Rafael	Región Central	Organización Comunal	Talleres, seguimiento, organización de actividades	7
7	Amigos de la Casa de la Cultura	Provincia: Heredia Cantón: Heredia	Región Central	Rescate Histórico	Talleres, memoria histórica, asesoría, seguimiento	10
8	Inquilinos del Mercado de Grecia	Provincia: Alajuela, Cantón: Grecia	Región Central	Emprendimiento Cultural	Asesorías, Talleres, Capacitaciones y Seguimiento	25
9	Radio de Atenas Online	Provincia: Alajuela, Cantón: Atenas	Región Central	Promoción Social	Asesorías, Talleres, Capacitaciones y Seguimiento	3
10	Tierra de Artesanas	Provincia: Alajuela, Cantón Alajuela	Región Central	Emprendimiento Cultural	Asesorías, Talleres, Capacitaciones y Seguimiento	12
11	Asociación de Artistas Creadores de Monte Verde	Provincia: Puntarenas Cantón: Puntarenas	Región Pacífico Central	Patrimonio Cultural	Reuniones y acompañamiento	10
12	Asociación de Pescadores de San Luis	Provincia: Puntarenas Cantón: Puntarenas	Región Pacífico Central	Gestión Cultural y Ambiental	Acompañamiento y reuniones	40
13	Comité Tutelar de Menores Las Parcelas	Provincia: Puntarenas Cantón: Garabito	Región Pacífico Central	Promoción Social	Acompañamiento, capacitaciones	8
14	Comité Tutelar de Menores Lagunillas	Provincia: Puntarenas Cantón: Garabito	Región Pacífico Central	Promoción Social	Acompañamiento, capacitaciones	12
15	Arte Mateño: Grupo de mujeres pintoras de San Mateo	Provincia: Alajuela, Cantón: San Mateo	Región Pacífico Central	Emprendimiento Cultural	Asesorías, Talleres, Capacitaciones y Seguimiento	15

Se destaca las mejoras en las capacidades para la gestión de sus organizaciones, mayor claridad y mejor enfoque de las acciones que quieren realizar en material cultural, mejor acceso y control de los recursos con los que cuentan a nivel local, y eso en el mediano plazo se puede traducir en beneficios para sus comunidades en cuanto al ejercicio y disfrute de los Derechos Culturales, como la contribución de esta meta sectorial al objetivo sectorial *“garantizar el disfrute, la vivencia, el ejercicio efectivo y responsable de los derechos culturales y el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes para una mejor calidad de vida”*.

-Razones que explican los resultados obtenidos (factores de éxito / rezago).

El Sector Cultura y Juventud mediante la experiencia de la Dirección de Cultura en el trabajo con las organizaciones; establece como factores que han contribuido al éxito de la meta sectorial los siguientes:

- Contratación de gestores y productores que apoyan el trabajo de los gestores culturales de la Dirección de Cultura.
- Sistematización metodológica de las experiencias de las personas funcionarias de la Dirección de Cultura.

-En caso que los indicadores de metas sectoriales permiten la desagregación por sexo y regionalmente, se solicita realizar el análisis de la información.

El indicador de la meta sectorial no se desagrega por sexo ni regionalmente. La información que se proporciona corresponde a la distribución que se puede hacer de la ubicación de las organizaciones nuevas 2018 con las que se establecieron vínculos o por el contrario la cobertura o alcance de las acciones que implementan esas organizaciones, tal es el caso de las de cobertura nacional, cuyo proyecto cubre diferentes lugares del territorio nacional. La distribución corresponde a:

Región Chorotega 4:

Guanacaste 4:

Cantones: La Cruz-Liberia, Nicoya, Hojancha, Nandayure

Región Central 6:

Heredia: 3

Cantones: Heredia, San Rafael, Santa Bárbara

Alajuela: 3

Cantones: Grecia, Atenas, Alajuela

Región Pacífico Central 5:

Puntarenas: 4

Cantones: Puntarenas (2) y Garabito (2)

Alajuela 1:

Cantón: San Mateo

1.2 Meta Sectorial: 35% de la población que ve canal 13 en algún momento del año.

-Análisis del comportamiento de las metas sectoriales para el período 2015-2018, con énfasis en el 2018.

El Sistema Nacional de Radio y Televisión y específicamente Canal 13 implementó desde 2016 cambios importantes en su programación con el propósito de lograr que mayor cantidad de personas vean el canal. El objetivo de la meta sectorial fue que al cierre del 2018 un 35% de la población costarricense viera canal 13 en algún momento.

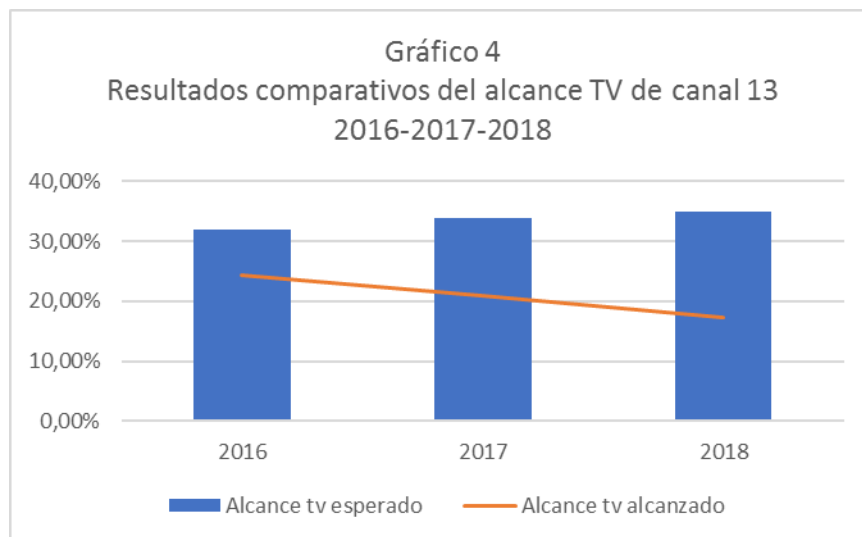
En octubre del 2017, el SINART y todos sus medios de comunicación cambiaron el nombre y la imagen. Canal 13 pasó a llamarse Trece Costa Rica Televisión, Radio Nacional pasó a ser 101.5 Costa Rica Radio, Sinart Digital cambió a Costa Rica Interactiva, RTN Noticias pasó a llamarse Costa Rica Noticias y Deportivas del 13 se llama Costa Rica Deportes. La nueva imagen refleja aspectos esenciales de la identidad de la sociedad costarricense, por ejemplo, la cabeza de tucán, las ruedas de la carreta y los dibujos grabados de las poblaciones indígenas, son elementos que representan la biodiversidad, las tradiciones y la pluriculturalidad.



Con el nuevo lanzamiento se inició la transmisión de nueva programación, y se continuó trabajando en la calidad de los contenidos de producción propia y fortaleciendo las marcas de los medios del SINART, con el objetivo de lograr una mayor audiencia y así cumplir la meta del periodo. Sin embargo, los mismos cambios afectaron la fidelidad de las audiencias y ya no se han podido ver los resultados después de una estabilización de las nuevas audiencias. También ha afectado- y este es un proceso irreversible- la fragmentación de las audiencias provocada por la agudeza de los canales de cable con programación temática y no generalista.

En términos cuantitativos, los resultados de la meta en sus tres años de ejecución, muestran la afectación con el cambio de las audiencias. Para el 2016, año en que comenzó a regir la meta², se logró un 24,4%, en el 2017 el porcentaje alcanzado fue de 21% y para el 2018 se alcanzó tan solo un 17.2%.

Los datos se obtienen mediante la aplicación de una encuesta con audímetros que realiza la empresa IBOPE, los cuales se colocan en diferentes hogares seleccionados usando el marco muestral del INEC, y para el 2018 se realizó a 724.330 hogares de las cuales, 124.585 vieron en algún momento del año canal 13, logrando así que, al cierre del año, el alcance tv sea de 17.2% lo que corresponde a un 49% de la meta anual y un 49% de la meta del período.



Fuente: SEPLA 2019, con datos proporcionados por el SINART.

² La meta sectorial presentó una modificación en la metodología de medición de la empresa contratada, razón por la cual la meta comenzó a regir en el año 2016.

-Razones que explican los resultados obtenidos (factores de éxito / rezago).

El SINART enfrenta algunos factores que se escapan de su control, principalmente los asociados a gustos y preferencias de las personas sobre los contenidos televisivos. Además, hay una tendencia general de preferencia de la televisión en alternativas como cable, internet y satélite frente a la modalidad de televisión abierta, que es precisamente la característica de Canal 13.

Sin embargo, se destacan los esfuerzos por los cambios en los contenidos y programación de canal 13 para proporcionar a la ciudadanía, principalmente aquella que no puede acceder a alternativas televisivas como el cable e internet de contenidos artísticos y culturales, como la contribución de esta meta sectorial al objetivo sectorial *“garantizar el disfrute, la vivencia, el ejercicio efectivo y responsable de los derechos culturales y el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes para una mejor calidad de vida”*.

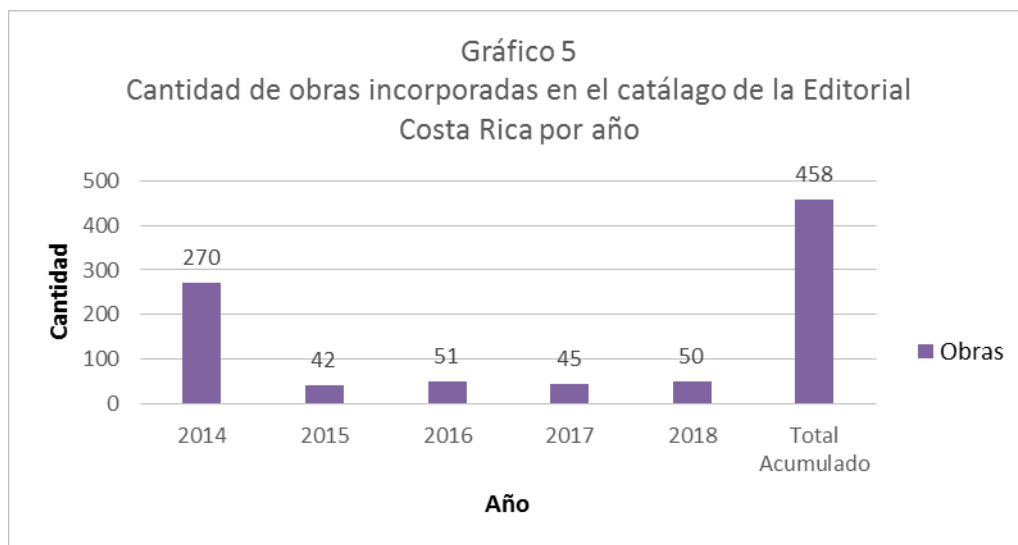
-En caso que los indicadores de metas sectoriales permiten la desagregación por sexo y regionalmente, se solicita realizar el análisis de la información.

El indicador de la meta sectorial no se desagrega por sexo ni regionalmente.

1.3 Meta Sectorial: 50% de nuevas obras disponibles (140 nuevas obras publicadas).

-Análisis del comportamiento de las metas sectoriales para el período 2015-2018, con énfasis en el 2018.

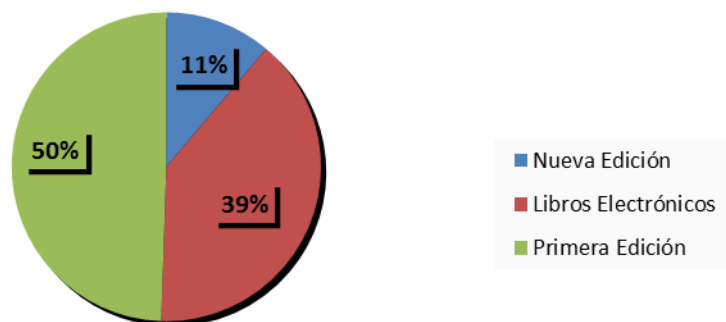
La meta sectorial se cumplió, superando incluso la meta establecida para el período, el catálogo general de la Editorial Costa Rica poseía 270 obras disponibles para las personas lectoras, y la producción de libros durante estos cuatro años permitió incrementar en 67,25 % ese catálogo, es decir, cuenta ahora con 458 nuevas obras disponibles al público, 188 obras más que en el 2014, de las cuales 42 se aportaron en el 2015, 51 en el 2016, 45 en el 2017 y 50 en el 2018.



Fuente: SEPLA 2019, con datos proporcionados por la Editorial Costa Rica.

La distribución de las 188 obras incorporadas al catálogo corresponde a 93 obras de primera edición, 21 de nueva edición y se han editado 74 libros electrónicos.

Gráfico 6
Obras incorporadas en el catálogo de la Editorial Costa Rica por tipo



Fuente: SEPLA 2019, con datos proporcionados por la Editorial Costa Rica.

Los ciudadanos, en especial los jóvenes, disponen de obras de literatura costarricense para el disfrute de su lectura, con géneros y temas variados, de mucha calidad, modernos y agradables. También apropiados para fomentar la lectura y apreciación de las artes plásticas en niños y jóvenes, y una bibliografía apropiada para uso en las aulas.

Específicamente, para el año 2018 se reporta un incremento del 17.85% en la publicación de las obras, lo que representa 50 nuevas obras en el catálogo general de la Editorial Costa Rica. Las obras corresponden a 23 obras de primera edición, 7 de nueva edición y se editaron 20 libros electrónicos.

Por **Primera edición** se entiende la primera vez que un libro es editado y publicado y por **Nueva edición (reedición)** es la edición posterior a la primera, en la cual se han introducido cambios gráficos (diseño y diagramación, portada, etc.) o correcciones o modificaciones al texto en cuanto forma o fondo.

Dentro de los títulos de las obras incluidas en el catálogo se encuentran:

De Primera Edición (23):

1. Diccionario Biográfico del filibusterismo. Tomo I de Yamil Jiménez (diccionario)
2. Diccionario Biográfico del filibusterismo. Tomo II de Yamil Jiménez (diccionario)
3. Lecturas Recomendadas para Primaria. Editorial Costa Rica (Comercial)
4. Alto como un pino, Comino Luis Cabrera (Cuento Infantil)
5. Baraja de soledades de Rima de Vallbona (Cuento)
6. La Bruja de Miramar de Carlos Gagini (Cuento Ilustrado)
7. Tránsito de Eunice de José Ricardo Chaves (Novela)
8. País de lluvia de Sergio Arroyo (Cuento)
9. De Lejos vengo Poesía Inédita de Fabián Dobles (Poesía)
10. Catálogo General de obras 2018 de Editorial Costa Rica (Catálogo)
11. Lecturas Recomendadas para Secundaria ECR (Comercial)
12. Eunice Odio Antología poética anotada de Rima de Vallbona y Carlos Paldao (comp.) (Poesía)
13. El rey del turulo mambo de Cirus Sh. Piedra (Novela)
14. 100 años de literatura costarricense. Tomo I de Margarita Rojas y Flora Ovares *Coedición EUCR (Ensayo)
15. 100 años de literatura costarricense. Tomo II de Margarita Rojas y Flora Ovares *Coedición EUCR (Ensayo)
16. Eso no puede pasarnos a nosotros de Eric Conde (Cuento juvenil)
17. El diamante de Alma de Mar Cole de Temple (Novela juvenil)
18. El Huevo contra el cuervo de Sebastián Picado (Novela)
19. La Costa luminosa de Juan Murillo (Novela)
20. Huracán Otto, la noche que duró muchos días de Varios *Coedición EUNED (Cuento infantil)
21. Las Aventuras de Tío Conejo de Centro de Cine y Casa Garabato (Novela)
22. Amantes de Kyle Boza (Teatro)
23. Pórtico 21, número 8 (Revista literaria) *Coedición Imprenta Nacional- ECR

De Nueva Edición (7):

1. El Jaúl de Máx Jiménez (Novela)
2. Los cuentos de mi alcancía de Lara Ríos (Cuento infantil)
3. Antología de romances, tradiciones...de Alfonso Chase (Varios)
4. Me lo contó un pajarito Floria Jiménez (Poesía Infantil)
5. Lázaro De Betania de Roberto Brenes Mesén (Novela)
6. El Sitio de las abras (edición conmemorativa) Fabián Dobles (Novela)
7. La Historia de Cornelius Brown de Carlos Alvarado *Coedición Uruk (Novela)

Libros Electrónicos (20):

1. El Jaúl de Máx Jiménez (Novela)
2. Festival de sorpresas de Alfredo Cardona (Cuento infantil)
3. Espectros de Nueva York de José Ricardo Chaves (Novela)
4. Los Peor Fernando Contreras (Novela)
5. ¿Te dio miedo la sangre? de Sergio Ramírez (Novela)
6. Historia de las logias masónicas de Costa Rica de Tomás Arias (Historia)
7. Los habitantes de la brisa de Mabel Morvillo (Cuento infantil)
8. Pasado construido de Andrés Fernández (Crónica)
9. El Génesis en Santa Cariba de Julio Escoto (Novela)
10. El viento y Daniel de Carlos Luis Sáenz (Poesía infantil)
11. David de Julieta Pinto (Novela infantil)
12. Parientes en venta de Tatiana Lobo (Ensayo)
13. El Príncipe teje tapices Carlos Rubio (Cuento Infantil)
14. Mi abuelo volaba sobre robles amarillos de Minor Arias (Poesía Infantil)
15. Globitos de Luis Bolaños (Cuento Infantil)
16. Limón Blues de Anacristina Rossi (Novela)
17. Huracán Otto, la noche que duró muchos días de Varios (Cuento Infantil)
18. La voz del caracol de Rodolfo Dada (Poesía Infantil)
19. Fábula del bosque de Fernando Centeno Güell (Novela Infantil)
20. Amantes de Kyle Boza (Teatro)

Con los resultados de esta meta sectorial, los ciudadanos, en especial los jóvenes, disponen de obras de literatura costarricense para el disfrute de su lectura, con géneros y temas variados, de mucha calidad, modernos y agradables. También son apropiados para fomentar la lectura y apreciación de las artes plásticas en niños y jóvenes, y una bibliografía apropiada para uso en las aulas, lo que se constituye en una contribución de esta meta sectorial al objetivo sectorial *“garantizar el disfrute, la vivencia, el ejercicio efectivo y responsable de los derechos culturales y el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes para una mejor calidad de vida”*.

-Razones que explican los resultados obtenidos (factores de éxito / rezago).

En el año 2018 se superó la meta llegando a publicar 15 libros más, gracias al financiamiento por medio de coediciones de varios libros con el TNCR, Editorial UNED, Editorial UCR, Editorial Uruk e Imprenta Nacional; a la generaron de ingresos propios por ventas de servicios de edición de libros a entidades y publicación de álbumes ilustrados (propuestas de ilustración listas para publicar) como Las aventuras de Tío Conejo hechas por el Centro de Cine y Casa Garabato.

-En caso que los indicadores de metas sectoriales permiten la desagregación por sexo y regionalmente, se solicita realizar el análisis de la información.

El indicador de la meta sectorial no se desagrega por sexo ni regionalmente.

1.4 Meta Sectorial: grupos de derechos contemplados en los proyectos y programas articulados.

-Análisis del comportamiento de las metas sectoriales para el período 2015-2018, con énfasis en el 2018.

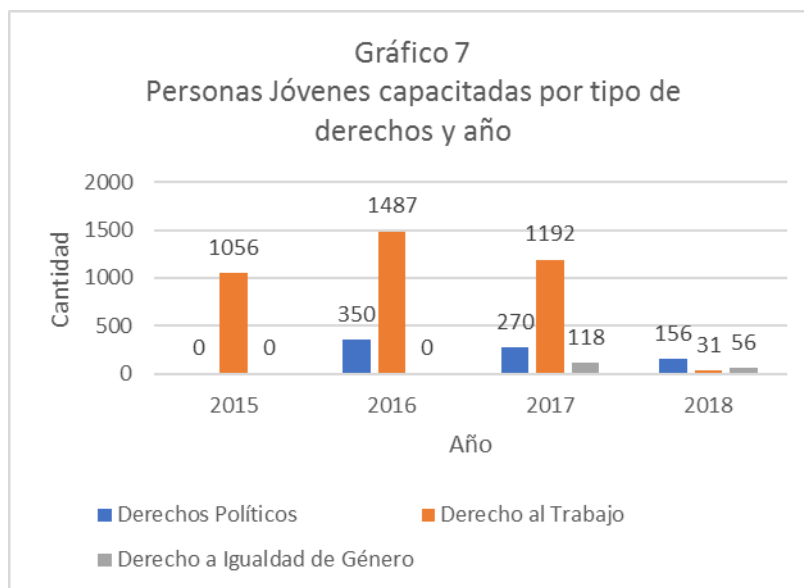
La Política Pública de la Persona Joven (2014-2019) definió como su objetivo general crear oportunidades y condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos y de la ciudadanía de las personas jóvenes, en el desarrollo de sus potencialidades y su aporte al desarrollo nacional. La Política definió en el nivel macro los Derechos Civiles, Políticos y Derechos Sociales, Económicos y Culturales, y estos a su vez vinculan grupos de derechos.

Para el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 el Sector definió como nueva meta sectorial, la contemplación de grupos de derechos dentro de programas y proyectos dirigidos para población joven, y de esta manera contribuir al cumplimiento de la Política.

En el 2017 la meta sectorial se cumplió, ya que se logró articular 3 grupos de derechos dentro de los programas y proyectos que se venían ejecutando desde el año 2015; con la Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, Industria y Comercio se atendió el derecho al trabajo, con el Instituto de Formación en Democracia del Tribunal Suprema de Elecciones se atendieron los derechos políticos a partir del 2016 y en el año 2017 el derecho a la igualdad de género de las personas jóvenes y al principio de no-discriminación desde el Viceministerio de Juventud.

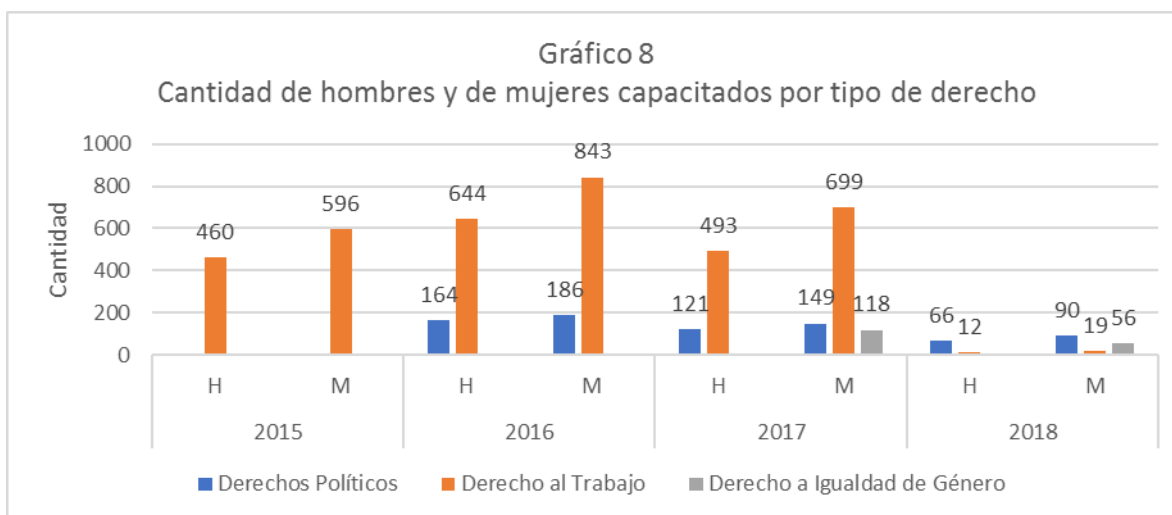
Como parte del compromiso adquirido desde el inicio del Plan Nacional del Desarrollo y por las instituciones contrapartes de la meta, durante el 2018 se ejecutaron las acciones relacionadas con los tres programas que permitió capacitar a personas jóvenes de diferentes partes del país en materia de derechos. Algunos de los datos más importantes generados durante el periodo se presentan a continuación:

-Entre 2015 y 2018 se capacitaron 4.716 personas jóvenes, de los cuales 776 lo hicieron en Derechos Políticos, 3.766 en Derecho al Trabajo y 174 en Derecho a la Igualdad de Género. En el siguiente gráfico se detalla la cantidad de personas capacitadas por año y por tipo de derecho.



Fuente: SEPLA 2019, con datos proporcionados por el Viceministerio de Juventud.

-Las 4.716 personas jóvenes capacitadas corresponden a 1.960 hombres y 2.756 mujeres. En el gráfico se pueden ver los datos de la cantidad de hombres y mujeres que se capacitaron anualmente y por tipo de derecho.



Fuente: SEPLA 2019, con datos proporcionados por el Viceministerio de Juventud.

-Las personas jóvenes capacitadas por regiones y tipo de derechos se distribuyen de la siguiente manera³:

Región Central: 1.736 personas jóvenes; 360 en Derechos Políticos, 1.336 en Derecho al Trabajo y 40 Derecho a la Igualdad.

Región Chorotega: 346 personas jóvenes; 76 en Derechos Políticos, 267 en Derecho al Trabajo y 3 Derecho a la Igualdad.

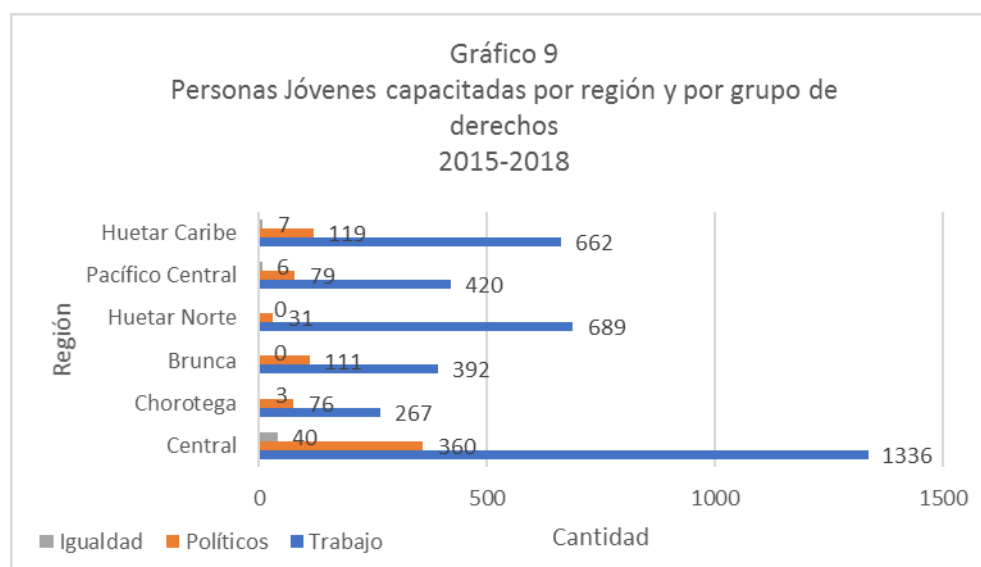
Región Brunca: 503 personas jóvenes; 111 en Derechos Políticos y 392 en Derecho al Trabajo.

Región Huetar Norte: 720 personas jóvenes; 689 en Derecho al Trabajo y 31 en Derechos Políticos.

Región Pacífico Central: 505 personas jóvenes; 420 en Derecho al Trabajo, 79 en Derechos Políticos y 6 en Derecho a la Igualdad.

Región Huetar Caribe: 788 personas jóvenes; 119 en Derechos Políticos, 662 en Derecho al Trabajo y 7 en Derecho a la Igualdad.

En el gráfico se presenta la información de la cantidad de personas jóvenes capacitadas en las regiones y de acuerdo al tipo de derecho durante todo el periodo.



Fuente: SEPLA 2019, con datos proporcionados por el Viceministerio de Juventud.

³ Se aclara que las 118 mujeres capacitadas en el Derecho a la Igualdad de Género en 2017 no se distribuyen por Región, ya que el evento se realizó en San José, y se desconoce el lugar de procedencia de las mujeres ya que el dato no fue registrado.

-Razones que explican los resultados obtenidos (factores de éxito / rezago).

La articulación interinstitucional y el compromiso de las instituciones en el cumplimiento de la Política Pública de Persona Joven permitió que las acciones asociadas a la meta sectorial se ejecutaran de acuerdo a lo programado y se cumpliera la meta del periodo.

-En caso que los indicadores de metas sectoriales permiten la desagregación por sexo y regionalmente, se solicita realizar el análisis de la información.

El indicador de la meta sectorial no se desagrega por sexo ni regionalmente.

1.5. Indicadores adicionales que complementen el análisis de metas sectoriales.

- ✓ **Cantidad de personas que están en las nuevas organizaciones culturales:** ver gráfico 2.
- ✓ **Organizaciones culturales conformadas por áreas de atención:** ver tabla de página 4.
- ✓ **Capacitación brindada para el fortalecimiento de las organizaciones culturales (estímulo a la promoción artística, cultural y acompañamiento técnico):** ver información en el Programa Nacional de Gestión Cultural.
- ✓ **Información relacionada con emprendimientos y Mipymes culturales-creativas individuales-colectivos fortalecidas:** ver información en el Programa de Emprendimientos Culturales y Creativos.
- ✓ **Número de personas participantes en acciones de promoción de la lectura con temáticas indígenas y afrodescendientes:** ver información en el Programa de reconocimiento a las culturas indígenas y afrodescendientes.
- ✓ **Número de grupos de derechos contemplados en los proyectos y programas articulados:** ver información de la meta sectorial 4, página 10.

1.6. Explicar brevemente el funcionamiento del sector considerando el rol del Consejo Sectorial (conformado por el Ministro Rector y los Jerarcas institucionales de cada sector); las Secretarías Técnicas y los Consejos Técnicos Sectoriales (conformado por los funcionarios técnicos/enlaces de las instituciones del Sector). Asimismo, las fechas de reuniones convocadas, los acuerdos y principales resultados del Consejo Sectorial; de la Secretaría y el Consejo Técnico Sectorial, con énfasis en el 2018.

La dinámica de funcionamiento del Consejo Sectorial durante el periodo 2015-2017-2018 fue liderada por el Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud, desde donde se convocan a los máximos jerarcas o sus representantes, de las Direcciones Institucionales, los Órganos Desconcentrados: Museo Nacional de Costa Rica, Museo de Arte Costarricense, Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Centro Nacional de la Música, Teatro Nacional, Teatro Popular Melico Salazar, Dirección General del Archivo Nacional, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), la Editorial Costa Rica y Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART). Adicionalmente a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Parque Metropolitano la Libertad, y según lo temas a tratar se convoca a las diferentes Unidades, Departamentos o instancias asesoras del Ministerio de Cultura y Juventud.

En las sesiones de los Consejos Sectoriales se comparten temas de impacto al Sector, tales como presupuesto o directrices, además de espacios para divulgación de las acciones que cada institución realiza, intercambio de experiencias, avances y toma de decisiones sobre aspectos como Plan Nacional de Desarrollo o Política Nacional de Derechos Culturales.

El Despacho cuenta con el apoyo de la Secretaría Sectorial como órgano asesor, para el seguimiento de los compromisos sectoriales e institucionales, mediante el contacto directo con los jerarcas y enlaces institucionales, la solicitud, revisión y elaboración de los informes asociados a dichos compromisos.

Durante el año 2018, el Consejo Sectorial de Cultura y Juventud sesionó en 5 ocasiones, con convocatoria directa del Despacho de la Ministra Rectora y asistencia de los jerarcas o representantes de los Viceministerios, las Direcciones Institucionales, los 13 Órganos Desconcentrados, Instituciones Autónomas, Fundación Parque Metropolitano La Libertad y Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial.

La primera sesión se realizó el 25 de enero 2018 en la Torre Pequeña del CENAC para abordar temas relacionados con el cierre de la administración, enfocado en las acciones que se implementarían en el año, y la importancia de alinear las acciones y el trabajo territorial del MCJ, para dejar a la siguiente administración un mapa claro para la toma de decisiones.

La segunda sesión se realizó el 15 de marzo 2018 en la Torre Pequeña del CENAC para el cierre de gestión, realizando una sesión de intercambio y recopilación de información sobre: Riesgos de la complejidad y la desarticulación desde el MCJ, preocupaciones a corto plazo y temas a priorizar en los siguientes años.

La tercera sesión se realizó el 18 de julio de 2018 en la Torre Pequeña del CENAC para definir la estrategia de trabajo del MCJ para el período 2018-2022, priorizando el trabajo en 4 grandes temas: Patrimonio y Museos, Teatro y Danza, Eventos Masivos y emprendimientos. Además, se vincularían con el PND que se encontraba en elaboración.

Por otro lado, se informó sobre 3 grandes que sería prioridad durante la administración: 1. Acceso y Circulación de Producciones Artísticas y Culturales, 2. Sostenibilidad y emprendimiento y Eventos y plataformas: ferias, festivales, exhibiciones, eventos profesionales (cómo usamos mejor los espacios, inversiones y articulaciones). Se abordaron temas sobre el proyecto FONATEL, articulación del trabajo, el uso de la nueva imagen gráfica presidencial y su uso, así como los decretos vigentes relacionados con el presupuesto institucional.

La cuarta sesión se realizó el 12 de setiembre de 2018 en la Torre Grande del CENAC, en esta sesión se abordó el tema del presupuesto 2019, contando con la presencia de un representante de la Casa Presidencial, quién explicó los antecedentes y las condiciones en que se priorizó el presupuesto 2019 y los recortes realizados.

Se explicó de manera general la forma en que se estaba elaborando el PND, las acciones que se buscaban con el ICT y el MEP, así como el abordaje de algunos elementos que deben ser atendidos por el Ministerio de Cultura y Juventud, específicamente posicionar a cultura como potenciador del desarrollo y articular más para lograr mayor impacto con las acciones institucionales.

Se informó sobre las solicitudes de UNESCO, de los informes país de la Condición del Artista y Convención 2005, así como un recordatorio de la importancia de cumplir con lo estipulado por el Índice de Gestión Institucional (IGI) y contar con las evidencias que se solicitan.

La quinta sesión se realizó el 15 de noviembre de 2018 en la Torre Pequeña del CENAC, se expuso la versión preliminar de las intervenciones incorporadas en el PNDIP 2019-2022. Además, se realizó un listado de temas y proyectos de todas las instituciones del MCJ, relacionadas con las prioridades de la presidencia y la Política Nacional de Derechos Culturales (PNDC).

Se abordaron 3 temas más en la sesión, relacionados con el trabajo realizado con algunas municipalidades, así como el proyecto de Ley para la creación de un sistema cantonal de gestión cultural, la agenda cultural del MCJ y la Ley N° 8220 sobre simplificación de trámites.

1.7. Principales retos/desafíos del sector para los indicadores que tienen continuidad en el PNDIP 2019-2022.

Para el PNDIP 2019-2022 se incluyó como parte del área de articulación presidencial “innovación, competitividad y productividad” el programa emprendimientos y mipymes culturales-creativos, sin embargo, el indicador considerado dentro del nuevo plan varió un poco en relación con el medido en el periodo 2015-2018. A pesar del cambio en el indicador, el trasfondo del trabajo sigue siendo el mismo, en el sentido de acciones dirigidas a emprendedores y mipymes vinculadas con el trabajo cultural y creativo.

Debido a que el Programa emprendimientos y mipymes culturales-creativos fue objeto de evaluación dentro de la Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018, actualmente se encuentra en la etapa 4 “Uso de la Evaluación”, y el plan de acción de seguimiento a las recomendaciones está siendo objeto de revisión por parte de las autoridades, por lo tanto, el principal reto y desafío que se enfrentará corresponde a la concretización y ejecución del plan, y, por ende, la aplicación de las recomendaciones. Para más detalle de este proceso, se aporta en este mismo informe, como parte del punto 3, los detalles de los avances sobre la evaluación.

2. Requerimientos cualitativos para metas de programas/proyectos

2.1 Interrogantes respecto a logros, factores de éxito y limitantes del Sector en el periodo 2015-2018. Favor responder según lo solicitado a continuación:

- ¿Cuáles son los principales cinco logros que el Sector considera son destacables al cabo de cuatro años de gobierno en el marco del PND 2015-2018?

1. El Fondo Puntos de Cultura le ha permitido al Estado estimular las iniciativas culturales locales orientadas a la convivencia, mejor calidad de vida y participación, y desde el Ministerio de Cultura y Juventud representa una apuesta a la democracia cultural. Se avanzó en la consolidación y sostenibilidad del fondo mediante el compromiso del equipo de trabajo de la Dirección de Cultura, así como el desarrollo y la consolidación de modelos de gestión y seguimiento de los proyectos. En cuatro años se otorgaron ¢557 millones a organizaciones culturales para la ejecución de proyectos a nivel local.

2. Las organizaciones locales vinculadas a las artes escénicas (teatro-danza), música, gestión cultural, patrimonio cultural, artes plásticas y museos regionales; fueron acompañadas por instituciones del Sector que cuentan con amplia experiencia en dichas áreas, de manera que las organizaciones que participaron en los procesos de fortalecimiento cuentan con mejores capacidades para la gestión de sus organizaciones, mayor claridad y mejor enfoque de las acciones que quieren realizar en material cultural, mejor acceso y control de los recursos con los que cuentan a nivel local, y eso en el mediano plazo se puede traducir en beneficios para sus comunidades en cuanto al ejercicio y disfrute de los Derechos Culturales.

3. Los emprendimientos y mipymes culturales y creativos de sectores como artesanía, música, diseño, artes escénicas, tecnologías de información y comunicación, audiovisual, animación digital y video juegos, recibieron acompañamiento mediante procesos de fortalecimiento que les permita mejorar en 3 áreas específicas: calidad del producto: identidad, acabados, proceso productivo; gestión empresarial y el entorno emprendedor. En ese sentido, la incorporación del componente identitario en el trabajo con emprendimientos culturales y creativos, principalmente con los artesanos, el cual se ha logrado desde diversas perspectivas: por el uso de materia prima local, por el uso de temas de paisaje, de flora y fauna, por mantener la tradición o un oficio, entre otros; y la combinación de estrategias locales (asesorías directas, procesos de sello y denominación de origen, ferias), regionales (ferias, coordinación interinstitucional sobre el tema) y nacionales (ordenamiento de las ferias del MCJ y otras instituciones que abordan el tema de artesanías) es un aporte al sector artesanía como un todo y a la política pública con este sector.

El aporte del Sector a estos emprendimientos les permite continuar con sus proyectos, generando empleos e ingresos que aportan a la creación y producción cultura del país. El trabajo en esta área representa para el Sector, los primeros pasos desde la institucionalidad en el reconocimiento de la cultura como un ámbito de inversión para el desarrollo socioeconómico del país y el estímulo a la economía creativa, y que busca en el mediano plazo, el mismo reconocimiento por parte de otros sectores e instituciones claves para el desarrollo, como el Ministerio de Economía Industria y Comercio, Sistema Bancario Nacional, entre otros.

4. Se cuenta con la propuesta de la Estrategia Nacional de Impulso al Emprendimiento Cultural y Creativo “Costa Rica Naranja” que permitirá articular esfuerzos con otras instancias del ecosistema emprendedor, que permitirá el posicionamiento de los emprendedores del Sector Cultural y Creativo dentro del Desarrollo Nacional.

5. El Sector Cultura y Juventud movilizó sus acciones, instituciones y presupuesto para la atención de comunidades fuera de la Gran Área Metropolitana o incluso del centro de San José, presentaciones de la Orquesta Sinfónica Nacional, las Compañías Nacionales de Danza y Teatro, entre otra serie de actividades ejecutadas por las distintas instituciones que conforman el Sector, fueron disfrutadas por poblaciones de los cantones definidos como prioritarios y que tradicionalmente no cuentan con los medios para hacerlo. De esta manera, el Sector brinda las facilidades, los estímulos y los espacios para una participación plena como sujetos activos de la vida cultural en sus comunidades y del país.

6. La Población Joven del país tuvo acceso a la ejecución de tres programas dirigidos exclusivamente para ellos, velando por el cumplimiento de lo estipulado en la Política Nacional de la Persona Joven, así como garantizando el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes del país, específicamente el Derecho al Trabajo, los Derechos Políticos y el Derechos a la Igualdad, En total 4.716 personas jóvenes fueron beneficiadas.

- ¿Cuáles factores estrictamente relevantes limitaron el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Sector en el PND 2015-2018?

Porcentaje de la población que ve canal 13 en algún momento del año (Alcance TV): El SINART enfrenta algunos factores que se escapan de su control, principalmente los asociados a gustos y preferencias de las personas sobre los contenidos televisivos. Además, hay una tendencia general de preferencia de la televisión en alternativas como cable, internet y satélite frente a la modalidad de televisión abierta, que es precisamente la característica de Canal 13. Los costarricenses consumen más televisión o más contenidos audiovisuales, pero hay muchos canales y plataformas ofreciendo estos servicios.

Número de comunidades en cantones prioritarios participando en producciones de radio y televisión: El cumplimiento de este compromiso se vio afectado desde el primer año de ejecución por la falta de planificación y previsión de los riesgos que se podrían enfrentar en la coordinación entre instituciones, así como la ausencia de alternativas en caso de que la institución contraparte enfrentara problemas para apoyar el proceso liderado por el SINART.

Número de proyectos de infraestructura cultural concluidos: el cumplimiento de la meta se vio afectado por los siguientes factores: limitación en asignación de recursos (presupuestos), los procesos de contratación administrativas principalmente en la fase de adjudicación de las obras, y la definición de las figuras de contratación para los proyectos más grandes a cargo del Centro Nacional de la Música y la Dirección de Bandas del Ministerio de Cultura y Juventud.

- ¿Qué implicaciones presentan para los ciudadanos y el país en general el incumplimiento de los compromisos adquiridos en el PND 2015-2018?

Porcentaje de la población que ve canal 13 en algún momento del año (Alcance TV): La implicación es más a nivel del país que de los ciudadanos, dado que se da una menor atracción de los contenidos propios de una televisión de servicio público en la población costarricense, que las televisoras privadas.

Número de comunidades en cantones prioritarios participando en producciones de radio y televisión: Las personas y las comunidades que no fueron consideradas para la grabación de los programas, vieron limitadas sus posibilidades de dar a conocer sus costumbres, tradiciones y su riqueza cultural, a nivel nacional y en un medio de comunicación.

Número de proyectos de infraestructura cultural concluidos: Se limita el ofrecimiento de espacios artísticos culturales y servicios de mayor calidad para las personas usuarias; es decir, espacios dignos, equipados, accesibles, para que disfruten tanto de las actividades artístico culturales y educativas que allí se desarrollan, como de los edificios en sí mismos, que por su significado y riqueza patrimonial forman parte de nuestra identidad como nación y contribuye con la calidad de vida de sus habitantes.

- De las metas de programas/proyectos del período que no se cumplirán, pero se han incluido en el PND-IP 2019-2022, indicar: ¿Cómo van a garantizar que en este nuevo período se cumplirán?

Ninguna de las 2 metas que no se cumplieron fueron incluidas dentro del PNDIP 2019-2022.

- De las metas de programas/proyectos del período que no se cumplirán, pero que no se han incluido en el PND-IP 2019-2022, indicar: ¿En cuál instrumento de planificación se va a incluir su programación?

Meta “Porcentaje de la población que ve canal 13 en algún momento del año (Alcance TV)”: el SINART tiene dentro de su Plan Operativo Institucional y de manera permanente acciones relacionadas con la audiencia del Canal, por lo tanto, será mediante este instrumento de planificación que se continúe atendiendo el tema. Cabe aclarar que con el

nuevo PND-IP le corresponderá al Ministerio de Educación Pública, como rector del Sector Educación y Cultura, verificar este cumplimiento.

Meta “Número de Proyectos de infraestructura cultural concluidos”: Los Planes Operativos Institucionales y el Plan Institucional de Inversión Pública son los instrumentos de planificación con las cuales se les continúa dando seguimiento a todos los proyectos de inversión que se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública. Además, se informa a MIDEPLAN de los avances de estos proyectos mediante los periodos de actualización e informes que tiene establecido el área de Inversiones Públicas de MIDEPLAN.

2.2 Respecto a los resultados de los programas/proyectos y sus metas anuales y del período, favor completar para cada programa/proyecto la información solicitada.

Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria	Clasificación del programa 2018: (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)	
	Cumplido ⁴	(x)
	Parcialmente cumplido	()
	No cumplido	()
Objetivo(s) del Programa: Generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional, para fortalecer el ejercicio de los derechos culturales.		
<p>El Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria tiene como objetivo generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional para fortalecer el ejercicio de los Derechos Culturales, en este programa se hace énfasis en el fortalecimiento de las organizaciones socioculturales de dos maneras distintas: el otorgamiento de recursos económicos o estímulos para la realización de sus propios proyectos culturales en las comunidades en las que trabajan, y por otro lado, con el apoyo mediante procesos de fortalecimiento en áreas específicas, a partir de la experiencia de algunas de las instituciones del Sector Cultura y Juventud.</p> <p>Este programa tiene una importante vinculación con la Política Nacional de Derechos Culturales, ya que ésta última propone que las personas, grupos y comunidades ejerzan sus derechos culturales y participen de manera efectiva en la vida cultural del país, en los niveles local, regional y nacional, expresando libremente sus identidades culturales, en equidad de condiciones y en un entorno institucional que reconoce, respeta y promueve la diversidad y la interculturalidad.</p> <p>Para cumplir con lo estipulado en la Política y específicamente sobre el acceso a los estimulados, se creó el Proyecto Puntos de Cultura, como respuesta a una necesidad latente de generar un proyecto de innovación social que reconozca el importante aporte que realizan las organizaciones socioculturales al país y contribuya al fortalecimiento de organizaciones, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural, mediante un programa de estímulos y creación de sinergias, favoreciendo de esta manera un nuevo proyecto país basado en la participación ciudadana.</p> <p>Se considera como Punto de Cultura a toda organización, asociación, colectivo o agrupación cultural sin fines de lucro; pertenecientes a la sociedad civil, o iniciativa cultural de economía social solidaria, cooperativa autogestionaria o pequeño emprendimiento cultural con enfoque social, cuyo quehacer contribuya a la construcción de una sociedad solidaria, inclusiva y participativa, que reconozca y valore la diversidad cultural, el patrimonio y el potencial creativo dentro de los diversos ámbitos que presentan sus categorías. Tal y como lo establece el decreto las organizaciones que cumplen con los requisitos, podían presentar las propuestas de los proyectos en las 4 categorías establecidas: 1) arte para la transformación social, 2) medios y propuestas de comunicación comunitaria, 3) fortalecimiento comunitario y 4)</p>		

⁴ En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como “Cumplido”. Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

cultura del buen vivir.

Las 21 organizaciones que se seleccionaron como ganadoras en la convocatoria 2017 finalizaron a diciembre de 2018 todos los proyectos financiados con los fondos de Puntos de Cultura. En el 2018 para la conclusión de todos los proyectos se giraron ₡133.350.000 entre las 21 organizaciones, y se estima que la población beneficiada directa e indirectamente con la ejecución de los proyectos fue de 20.476 personas.

A continuación, se presentan las organizaciones y su respectiva categoría, y se distribuye por región de la siguiente manera:

Región Huetar Caribe 1:

Asociación Cultural de Guácimo Respirarte (Arte para la transformación Social)

Región Central 7:

Asociación para el Desarrollo Empresarial para las Mujeres de Acosta (Cultura para el Buen Vivir)

Pausa Urbana (Cultura para el buen vivir)

Asociación Renuevos (Arte para la transformación social)

Asociación Patriótica Específica de Purral (Arte para la transformación social)

Fundación Leer y Hacer Leer (Funleer) (Cultura para el buen vivir)

Asociación Administradora del Acueducto Rural de Poás y Barrio Corazón de Jesús de Aserri (Cultura para el buen vivir)

Adepa (Fortalecimiento organizacional)

Región Brunca 2:

Asociación de Desarrollo para la Inclusión Social y Vida Independiente de las Personas con Discapacidad (Arte para la transformación social)

Mujeres Mano de Tigre, Orcuo Dobön (Fortalecimiento Organizacional)

Región Pacífico Central 3:

Asociación de Desarrollo Integral San Jerónimo de Esparza (Arte para la transformación social)

ARS Monteverde (Arte para la transformación social)

Asociación de Desarrollo Integral Isla de Chira (Cultura para el buen vivir)

Región Huetar Norte 5:

Liceo Ambientalista (Sarapiquí) (Cultura para el buen vivir)

Asociación Red Sancarleña de Mujeres Rurales (Cultura para el buen vivir)

Federación Costarricense para la Conservación del ambiente (FECON) (Fortalecimiento organizacional)

World Vision Costa Rica (medios y propuestas de comunicación comunitaria)

Asociación Cámara de Turismo Río Zapote (fortalecimiento organizacional)

Región Chorotega 2:

Asociación de Desarrollo Específica de Cultura Popular de Playas del Coco (Arte para la transformación social)

La Voz de Guanacaste (Arte para la transformación social)

Alcance nacional 1:

Guanared (Fortalecimiento organizacional)

Por otro lado, en el 2018 se realizó la convocatoria 2018 de Puntos de Cultura para los proyectos 2018-2019, y tuvo la participación de 45 organizaciones, seleccionándose a 16 organizaciones y sus proyectos como ganadores, entre las que se ejecutarán ¢144.600.000. Para el inicio de la ejecución de los proyectos, en el 2018 se les transfirió el 60% del presupuesto, correspondiente a un monto total de ¢108,675,000 y durante el 2019 se transferirá el 40% (¢35,925,000) contra entrega de informes de avances.

De acuerdo a las categorías de Puntos de Cultura, los 16 proyectos ganadores se distribuyen por categoría de la siguiente manera: 4 en la categoría de Cultura para el Buen Vivir, 4 en la categoría de Medios y Propuestas de Comunicación Comunitaria, 7 en la categoría de Arte para la Transformación Social, y 1 en la categoría de Fortalecimiento Organizacional.

Las organizaciones y sus proyectos ganadores se distribuyen regionalmente de la siguiente manera:

Región Brunca: 1

Puntarenas: Pérez Zeledón y Buenos Aires: Fundación Vos Propia (Arte para la transformación social)

Región Central 5:

San José 2: Montes de Oca (San Rafael) Asociación Masaya (Cultura para el buen vivir) y San José (Carmen) Cooperativa Sulá Batsú (Arte para la transformación social)

Cartago 1: Cartago (Agua Caliente) Asociación de Desarrollo Comunal Manuel de Jesús Jiménez (Arte para la transformación social)

Heredia 1: Heredia, Belén Asociación Belemita de Medios de Comunicación El Guacho (medios y propuestas de comunicación comunitaria)

Alajuela 1: Río Cuarto (Río Cuarto) Asociación Mujeres Unidas La Española de Río Cuarto (Cultura para el buen vivir)

Región Chorotega 1:

Guancaste: Abangares (Las Juntas) Asociación de Desarrollo Integral de las Juntas de Abangares (medios y propuestas de comunicación comunitaria)

Región Huetar Caribe 4:

Talamanca (Telire) Asociación Iyök Alar (Hijos de la tierra) (Arte para la transformación social), (Cahuita) Asociación Centro Comunitario de Buceo Embajadores y Embajadoras del Mar (Fortalecimiento Organizacional), (Bratsi) Asociación Comisión Indígena de Mujeres de Talamanca (Cultura para el buen vivir)

Limón (Limón) Asociación Amigos de la Isla Uvita (Arte para la transformación social)

Región Huetar Norte 1:

Alajuela, Guatuso (Cote, San Rafael, Katira y Buena Vista) ASOPAC (Cultura para el buen vivir)

Región Pacífico Central 4:

Puntarenas (Chacarita) Fundación Acción Joven (Arte para la transformación social), (Guacimal) Asociación para la Sostenibilidad Rural de Costa Rica (medios y propuestas de comunicación comunitaria), (Manzanillo) Asociación Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa REDMICA (medios y propuestas de comunicación comunitaria), y (Puntarenas) Fundación Camaleonart (Arte para la transformación social).

El otro componente del Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria es el fortalecimiento de las organizaciones en áreas específicas. Este componente se encuentra bajo la responsabilidad de 5 instituciones del Sector Cultura y Juventud (Ministerio de Cultura y Juventud, Teatro Popular Melico Salazar, Museo de Arte Costarricense, Museo Nacional de Costa Rica, Sistema Nacional de Educación Musical) y establece que, por una organización sociocultural fortalecida se entenderá aquella organización que participará de un proceso de trabajo amplio con las instituciones del Sector Cultura y Juventud, que podría incluir acompañamiento, asesoría, capacitación, transmisión de conocimientos, entre otras acciones, que se encuentran enmarcadas dentro de los temas de gestión cultural, artes escénicas, artes visuales, museos, patrimonio material e inmaterial y música.

Al concluir el proceso de fortalecimiento se espera que las organizaciones socioculturales adquieran mejores capacidades para la gestión de sus organizaciones, mayor claridad y mejor enfoque de las acciones que quieren realizar en material cultural, mejor acceso y control de los recursos con los que cuentan en sus comunidades.

Para el año 2018 se finalizaron los procesos de fortalecimiento con las organizaciones nuevas seleccionadas, lográndose que 35 organizaciones se fortalecieron en sus trabajos en áreas como teatro, danza, música, patrimonio inmaterial y gestión cultural. Como parte del proceso se realizaron diagnósticos, y se desarrollaron talleres, procesos de capacitación y asesoría de acuerdo a las necesidades identificadas para cada organización. Adicionalmente se dio seguimiento a 15 organizaciones con las que se trabajó en años anteriores.

El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural finalizó el proceso de trabajo en el cantón de Quepos, trabajo que implicó la implementación de una metodología participativa, en donde las personas representantes de las distintas organizaciones socioculturales participaron en talleres y capacitaciones para el reconocimiento de su Patrimonio Cultural Inmaterial. Algunas de las técnicas metodológicas empleadas fueron: la observación directa de la realidad sociocultural, entrevistas grupales a asociaciones del cantón, así como la entrevista a profundidad a portadores de cultura, a partir de la aplicación de una ficha de registro de expresiones culturales.

Durante todo el año 2018 se trabajó con las organizaciones 2015, 2016 y 2017: Municipalidad de Quepos, Asociación de Desarrollo Integral del Quepos, Asociación de Desarrollo Integral de Naranjito, la Asociación Cabalgatera Naranjito; y se incluyó como organización nueva: la Asociación de Desarrollo Integral de Silencio.

La Asociación de Desarrollo Integral de Silencio opera en Coopesilencio y es una asociación autónoma alrededor de la cual se organiza la comunidad. El trabajo del año se enfocó en la identificación del patrimonio cultural del cantón, mediante entrevistas y la recopilación de material audiovisual, se pudo registrar la información relacionada con la Fiesta de la Gallina Criolla, y quedó registrada en la Cartografía Cultural de Quepos.

Las otras acciones implementadas durante el año se encuentran: entrevistas a informantes claves de naranjito, conclusión del registro de la Fiesta del Río La Gallega, entrevistas a integrantes de ASOMAINDRAS, asociación con un proyecto de turismo rural en ciernes y parcialmente dedicada a la agricultura orgánica, realización de una sesión de documentales en Coopesilencio, registro fotográfico de la Antigua Lechería de la Compañía Bananera de Costa Rica, Registro fotográfico de la Iglesia de Damas, se presentó el libro Certamen de Tradiciones Costarricense Quepos 2016, en coordinación con la Municipalidad de Quepos y con la Asociación de Desarrollo Integral de Quepos, entre otras.

Como resultados de la ejecución del trabajo con las organizaciones de Quepos se destacan los siguientes:

-Reconocimiento del tema cultural dentro de las organizaciones, dado que se recordó la riqueza del cantón.

-Durante cuatro años se abordaron términos poco conocidos (como los referentes al patrimonio: material, inmaterial, mueble, histórico arquitectónico y otros.) De una u otra manera, fue sencillo trabajar con los conceptos debido a que los quepeños manejaban claramente el concepto de patrimonio, aunque asociado a lo natural, pero que permitió avanzar más fácilmente con el proyecto.

-La Cartografía Cultural (producto impreso del 2015) fue el instrumento que permitió el acercamiento con las agrupaciones, con los informantes y/o con las personas entrevistadas, ya que se empleó no sólo como guía para seleccionar los temas a profundizar, confirmar o desechar, sino también para mostrar el trabajo que se estaba realizando en el cantón. Ese folleto se distribuyó al menos a 500 personas entre el 2015 y el 2018.

-Las entrevistas realizadas permitieron realizar un reconocimiento a muchas personas entrevistadas que son artífices de la cultura o bien portadora de patrimonio, ya sea por la actividad que realiza, por sus conocimientos, por continuar

costumbres y tradiciones, etc., sobre todo a aquellas que no trabajan directamente en cuestiones culturales, en el sentido estricto de la palabra.

-Una parte de lo recopilado en el proceso va a quedar en la plataforma Sicultura, lo cual va a beneficiar al cantón, a sus comunidades y a las personas que allí aparezcan, ya que se trata de una plataforma informativa de los recursos culturales con los que cuenta el país.

Por su parte, la Dirección de Cultura trabajó en el fortalecimiento de 20 organizaciones socioculturales; para este proceso inicialmente realizaron la identificación de los espacios y organizaciones con las cuales trabajar, valorando demandas, potencialidades comunales y compromisos institucionales para definir el trabajo a realizar. Para iniciar aplicaron instrumentos de indicadores para determinar el estado inicial de cada organización antes de iniciar el proceso; posteriormente a ello brindaron asesoría y acompañamiento a estas organizaciones para la formulación de planes de trabajo, la realización de diagnósticos comunitarios participativos mediante diferentes técnicas; el desarrollo de reuniones y giras en cada uno de los casos, actualización de documentos para la toma de decisiones, coordinaciones locales y el apoyo a las articulaciones con otras instancias para el desarrollo de los proyectos, propiciar espacios de análisis y diálogo comunitarios, reelaboración y reacomodos metodológicos.

Posteriormente se realizó la ejecución de planes de trabajo, el cumplimiento de cronogramas preestablecidos, y el desarrollo según lo planificado al inicio de diferentes actividades como festivales, confección de videos, desarrollar talleres sobre herramientas de organización, elaboración de proyectos, de herencia cultural, y artes varias, así como de marketing y emprendedurismo.

Al finalizar el año, con la aplicación del instrumento de salida, se pudo constatar que todas las organizaciones mostraron cambios en algunas de las variables valoradas como resultado del trabajo realizado, entre los que destacan: el impulsó a que las organizaciones sean capaces de tomar sus propias decisiones con información después de diálogos internos, se propició que el trabajo cultural comunitario se realice de forma organizada mediante la delegación de tareas, que consistió en una distribución de trabajo basado en la confianza y la valoración positiva de las personas que participan a lo interno de cada organización y se promovió que la responsabilidad de cada uno de los procesos desarrollados en relación a la dirección comunal del trabajo, la división de trabajo, la toma de decisiones, la preproducción, realización y evaluación de las actividades fuera asumida desde, por y para las organizaciones comunales, jugando los y las gestoras culturales de la Dirección de Cultura solamente un rol de acompañamiento.

Las 20 organizaciones con las que trabajó la Dirección de Cultura fueron: Emprendedores de la Cruz y Liberia (La Cruz y Liberia), Comité de Cultura de Sámará de Nicoya (Nicoya), Asociación de Desarrollo Específica de Cultura de Hojancha (Hojancha), Comisión de Cultura CCCI de Nandayure (Nandayure), Asociación de Desarrollo de Santa Bárbara (Santa Bárbara), Asociación Desarrollo Santísima Trinidad (San Rafael), Amigos de la Casa de la Cultura (Heredia), Inquilinos del Mercado de Grecia (Grecia), Radio de Atenas Online Alajuela (Atenas), Futuro y Esperanza (Alajuela), Grupo de Mujeres Diamante Azul (Montes de Oca), Red de CCPJ del sector este (Goicochea), FEDEMUCARTAGO (Cartago), Municipalidad de Jimenez y Consejo de Distrito Tucurrique (Jimenez), Asociación de Artistas Creadores de Monte Verde (Puntarenas), Asociación de Pescadores de San Luis (Puntarenas), Comité Tutelar de Menores Las Parcelas (Garabito), Comité Tutelar de Menores Laguinillas (Garabito), Arte Mateño: Grupo de mujeres pintoras de San Mateo (San Mateo), Grupo Dos Ríos Alajuela (Upala).

El Teatro Popular Melico Salazar fortaleció 5 organizaciones vinculadas con el teatro y la danza durante el año 2018, y trabajó con un proceso de seguimiento para 4 organizaciones de años anteriores. Luego de realizado el diagnóstico en las comunidades, definidos los elementos que se trabajarían como parte del fortalecimiento a las organizaciones, y los trámites administrativos de contratación de talleristas, se ejecutaron todas las acciones con las 5 organizaciones nuevas.

Para las dos organizaciones de teatro Grupo Nambira y Grupo del CINDEA de Katira se brindaron talleres de actuación y creación colectiva y un taller de maquillaje, con muestra final en el Teatro La Villa en Desamparados. Para las tres organizaciones de danza, con el Grupo Añoranzas de mi Pueblo y Grupo Popular Folclórico Lluvia de Oro se estudió danza contemporánea y con el Grupo Los Chomes, Ayer y hoy se estudió folclor. Se realizaron las muestras finales en el Salón Comunal de Las Juntas de Abangares con la participación del grupo "Grupo Popular Folclórico Lluvia de Oro", parque de La Cruz de Guanacaste con la participación del grupo "Grupo Añoranzas de mi Pueblo" y en el Salón Comunal de Chomes "Grupo Los Chomes, Ayer y hoy".

Como resultados importantes del proceso de trabajo y las muestras finales llevadas a cabo por las organizaciones se destacan: la calidad artística, disciplina y compromiso con el proyecto artístico grupal en el montaje de las obras de teatro, la conciencia de la importancia del trabajo progresivo en clase, apropiación del lenguaje del movimiento planteado, utilización de frases de movimiento, acoplamiento físico, exigencias cualitativas del movimiento, uso de herramientas para plantear sus propias coreografías y conciencia de equipo, la composición coreográfica reforzada con el concepto de uso espacial y de ritmo, trabajo de improvisación, mejoras en su capacidad organizativa, conciencia de equipo, así como disciplina y constancia en el trabajo físico.

Las acciones ejecutadas con las organizaciones a las que se les dio seguimiento, corresponden a: un taller de confección y manipulación de títeres, así como un taller de manejo de luces y sonido por computadora para el Grupo Humorístico Tres Pelos, taller de dirección escénica y taller de manejo de luces y sonido por computadora para el Grupo Las de más al Sur, y taller de manejo de luces y sonido por computadora para el Grupo Signos.

Como cierre del proceso se realizó una muestra final en el Teatro La Villa en Desamparados el día 11 de noviembre de 2018, actividad en la que se realizaron presentaciones de teatro, conversatorio y evaluación de resultados.

Para la "Comunidad Dancística de Puntarenas" antes conocida como "Escuela de Arte Animus", se impartieron sesiones de danza contemporánea, y como cierre del proceso se realizó una muestra de su trabajo en la Casa de La Cultura de Puntarenas.

Para el año 2018, el Sistema Nacional de Educación Musical planeó trabajar con las organizaciones que mostraran interés o tuvieran algún tipo de necesidad para el seguimiento. De las 12 organizaciones atendidas en 2015-2016-2017, 7 organizaciones fueron atendidas mediante reuniones de coordinación para revisar los avances de las organizaciones con relación a los planes de trabajo que definieron como resultado de fortalecimiento que les dio el SINEM mediante la gestora cultura y/o talleres de necesidades identificadas.

Las organizaciones atendidas corresponden a:

Liberia: Asociación de desarrollo específico para el fortalecimiento del desarrollo humano de niños y adolescentes por medio de la música, 1 reunión de coordinación y 1 taller sobre temas contables y financieros con el contador del SINEM.

Limón: Grupo de apoyo a la escuela del SINEM de Limón, 1 taller sobre la elaboración de un perfil de proyectos de 5 horas de duración y dado en dos días consecutivos por la planificadora del SINEM.

San Ramón: Fundación Centro de Amigos de la Cultura y las Bellas Artes sede del SINEM, 1 reunión de coordinación.

Aguas Zarcas: Asociación de Padres de Familia de la Escuela de Artes Musicales de Aguas Zarcas, 1 reunión de coordinación y 1 taller de temas contables con contador del SINEM.

Ciudad Quesada: Asociación de Talentos Musicales de Ciudad Quesada, 1 reunión de coordinación y 1 charla sobre prevención del suicidio con Psicólogo del SINEM.

Platanar: Asociación Escuela de Fomento Musical de Platanar 1 reunión de coordinación

Pococí: Asociación Pococí Educa y Forma Músicos, 1 reunión de coordinación.

Como parte de las acciones del PROYECTO AMIGO YAMAHA-BANSBACH-SINEM se llevó a cabo la capacitación sobre mantenimiento preventivo de instrumentos musicales con las organizaciones de Platanar, Aguas Zarcas y San Ramón, y que fueron atendidas en el 2017. Las capacitaciones fueron impartidas en las instalaciones de bansbach San José y fueron sobre instrumentos de bronce, clarinetes, saxofones, flautas, cañas dobles, percusión sinfónica, cuerdas. En las capacitaciones se les enseñó sobre cómo realizar los procesos de mantenimiento preventivo y como transmitir la información a los alumnos de las instituciones de forma adecuada a través de un taller, facilitándoles el material informativo y visual necesario. También obtienen el conocimiento necesario para detectar los problemas más comunes en los diferentes instrumentos para enviarlos a taller.

El Museo Nacional de Costa Rica mediante el Programa de Museos Regionales y con la contratación de los servicios de asesoría y producción sociocultural, finalizó el proceso de fortalecimiento que se inició desde el año 2015 con 4 organizaciones asociadas a los museos de Boruca, Curré, Cerámica Chorotega y del Boyero en Venecia de San Carlos.

En términos generales al inicio del proceso en el año 2015, entre las organizaciones se identificaron como debilidades que no se contaba con programas educativos, no se disponían de una señalética exterior que facilitara localizar el museo, no se disponía de recursos educativos de apoyo, poca afluencia y acercamiento comunal al proyecto y poca proyección.

Durante los cuatro años se ofreció capacitación sobre la elaboración de programas educativos, en investigación y documentación, búsqueda de fondos, se hizo el diseño participativo de una rotulación exterior para el Museo y diseño de recursos para uso del programa educativo, entre otras acciones.

Al finalizar el año 2018, entre los principales resultados que se destacan para el Museo de la Casa del Boyero es que el personal del museo se encuentra capacitado para la elaboración de programas educativos como agendas educativas y culturales, guiones expositivos; y con documentación fotográfica y recopilación de información relacionada al tema del boyeo y la carreta y la dinámica de la comunidad de Venecia. Se cuenta con un programa educativo en funcionamiento que contempla: una Carreta viajera con material educativo diseñados por los gestores del proyecto, así como capacitado para su aplicación en visitas a escuelas, colegios, ferias y similares, un recurso bibliográfico producido por el Museo de la Casa del Boyero y el editado, revisado, diagramado e impreso sobre el tema del boyeo y el trabajo en madera de los artesanos de Venecia de San Carlos, entre otras.

Para el Museo Museo Comunitario Indígena de Boruca, se destaca el reconocimiento y concientización sobre la información patrimonial del territorio como acción de conservación y difusión del museo comunitario, apropiación de los contenidos de la memoria histórica investigada de forma participativa por el museo, se instalaron nuevas capacidades para la investigación actual y futuro con fuentes orales por mismos miembros de la comunidad, espacios de coordinación entre las organizaciones comunitarias para el reconocimiento a futuro de más recursos culturales del patrimonio de la comunidad, desarrollo de habilidades en el desarrollo de proyectos educativos comunitarios.

Para el Museo Comunitario Indígena Rey Curré se destaca un grupo de jóvenes y facilitadores en capacidad de coordinación conjunta para el fortalecimiento del museo comunitario, un plan de trabajo para el fortalecimiento cultural elaborado por los jóvenes, desarrollo de habilidades en la construcción de planes de participación juvenil museística comunitaria, participación de los jóvenes en el plan de reapertura del museo comunitario y se logran integrar los trabajos de reconstrucción de infraestructura y museografía con el aprendizaje de conocimientos tradicionales.

Para el Ecomuseo del a Cerámica Chorotega se destaca el desarrollo de capacidades comunitarias en la organización y desarrollo de actividades de proyección y de búsqueda de fondos, los gestores comunitarios ejecutan un plan de promoción del Ecomuseo y la producción cultural comunitaria presentando el Directorio de artesanos a la comunidad y a los sectores estratégicos a nivel cantonal.

El Museo de Arte Costarricense por medio de su programa Escuela Casa del Artista Olga Espinach, contribuyó al fortalecimiento de las 5 organizaciones culturales y artísticas mediante el fomento y práctica de las artes plásticas. En el mes de julio se llevaron a cabo los talleres con las organizaciones.

Para el centro Asociación Integral para ancianos de Guácimo y las asociaciones de Desarrollo Comunal y Comités de Arte y Cultura de Tarrazú y Hogar de Ancianos Hermanas de la Caridad de Coronado, se impartieron talleres con técnicas de dibujo y lápiz de color.

Para la Asociaciones de Desarrollo Comunal y Comités de Arte y Cultura de San Pablo de León Cortés se impartieron talleres de cerámica y arcillas y para Asociación de Desarrollo Comunal Kennett Murillo Sojo de Turrubares taller sobre técnicas de esculturas con arcillas.

Entre los resultados que se destacan del proceso de trabajo se encuentran:

-Se logró contactar a las cinco organizaciones comunales que aprovecharon el desarrollo de los talleres, ofreciendo capacitación en las especialidades de su interés para generar una acción multiplicadora en los lugares.

-Se favoreció la capacitación una población muy heterogénea de 142 personas, en su mayoría mujeres de diferentes edades y condiciones sociales (111 mujeres – 22 hombres-9 niños).

-Los módulos desarrollados por los profesores contribuyeron en el aprendizaje y práctica de técnicas que les permitirá

continuar la producción con recursos propios.

-El Programa de Gestión Cultural permitió el contacto con comunidades que se favorecieron con talleres o actividades de capacitación artística en diferentes especialidades de las artes plásticas y visuales.

-Se propició el aprovechamiento del tiempo libre en la población beneficiada, mediante el conocimiento, práctica e intercambio de técnicas artísticas.

La distribución geográfica de las organizaciones con las que se trabajó en el 2018 es la siguiente:

Región Chorotega 8:

Guanacaste: La Cruz (2), Liberia, Nicoya (2), Hojancha, Nandayure, Abangares

Región Central 14:

Heredia 3: Santa Bárbara, San Rafael, Heredia

Alajuela 3: Grecia, Atenas, Alajuela,

San José 6: Montes de Oca, Goicochea, Tarrazú, Turrubares, León Cortes, Coronado

Cartago 2: Cartago, Jiménez

Región Pacífico Central 7:

Puntarenas 6: Puntarenas 3, Garabito 2, Quepos 1

Alajuela 1: San Mateo

Región Huetar Norte 3:

Alajuela 3: Upala, Guatuso (Katira), San Carlos (Venecia)

Región Brunca 2:

Puntarenas, Buenos Aires (Boruca y Curré)

Región Huetar Caribe 1:

Limón, Pococí (1)

- En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

No aplica, no hubo sobrecumplimientos mayores al 125% en la meta anual ni del período.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.

No aplica, la meta se cumplió satisfactoriamente.

- Explicar los principales motivos de aquellas metas de período que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

No aplica, la meta se cumplió satisfactoriamente.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

No aplica, las 2 metas del programa no presentan subejecución o sobreejecución.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.

No aplica, el programa no está contemplado dentro de los decretos mencionados.

Programa de emprendimientos y MiPymes culturales-creativos.	Clasificación del programa 2018: (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)
	Cumplido⁵ (x)
	Parcialmente cumplido ()
	No cumplido ()

Objetivo(s) del Programa: Fortalecer los emprendimientos y MiPymes Culturales para potenciar la creación cultural individual y colectiva.

El programa de Emprendimientos y MiPymes Culturales-Creativos, se vincula con el eje Dinamización Económica de la Cultura contemplado en la Política Nacional de Derechos Culturales, buscando así un apoyo más directo a los emprendimientos y Mipymes culturales ubicadas en diversos sitios del territorio nacional, y sobre todo en los cantones definidos como prioritarios y con población con menos oportunidades de desarrollo; para lograr un impacto en el desarrollo cultural y económico de las poblaciones involucradas.

En Costa Rica, la mayor parte de las empresas dedicadas a la producción de insumos o servicios culturales/creativos son micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME). Sin duda alguna las políticas y acciones que impulsan el fortalecimiento y crecimiento de estas empresas va en beneficio del desarrollo y generación de oportunidades de las industrias creativas, de los colectivos artesanales, de artes escénicas, entre otros géneros, porque genera empleo y favorece el desarrollo del país en general.

El emprendedurismo cobra cada vez mayor importancia en Costa Rica, como una posible solución a la crisis que sufren las nuevas generaciones; ya que las empresas emprendedoras que conforman gran parte del parque industrial y exportador de nuestro país, constituyen una de las principales fuentes de empleo y de renovación del tejido empresarial. No obstante, no se trata solo de fortalecer la gestión de estos emprendimientos, se busca también que el emprendedor mejore sus capacidades y destrezas personales para que disponga de la actitud, la seguridad e inspiración y cuente con las habilidades necesarias para llevar su proyecto a buen puerto.

El Ministerio de Cultura y Juventud ejecutó las acciones del programa mediante el Despacho de la Ministra y la Unidad de Cultura y Economía.

Desde el Despacho de la Ministra, pese a que no se había establecido meta para el año 2018, fue posible realizar una ampliación de la contratación de la consultoría para el fortalecimiento de emprendimientos y mipymes culturales y creativos de productos artesanales 2016-2017, ejecutándose entre febrero y abril de 2018, en Talamanca, Limón.

Con la extensión de la contratación fue posible fortalecer a 2 emprendimientos que no habían sido partícipes de procesos similares y se continuó el trabajo con 6 emprendimientos de años anteriores. Con las 8 emprendedoras se realizaron 8 sesiones de trabajo de 3 o 4 horas, cada ocho o quince días. Entre los elementos abordados en cada sesión se encuentran: Sesión 1: conversatorio sobre las experiencias vividas en la comercialización de productos y el comportamiento del mercado, Sesión 2: Presentación de conceptos básicos como: Cultura, identidad, patrimonio, apropiación y apreciación cultural, innovación, comercio justo, Sesión 3: Se refuerza el concepto de identidad, y como se puede aplicar en el producto por medio de : temática, oficio y/o técnica, materia prima, motivos decorativos, paleta de color, etc, Sesión 4: Conversatorio sobre conceptos del color, su composición, factores físicos y fisiológicos que nos permiten ver el color, los espectros de luz, sesión 5: Formalización de empresas: inscripción en el Registro Único Tributario criterios para calificar como Pyme en la Digepyme del MEIC. Repaso de las funciones de la CCSS para pequeños emprendimientos y la carga que representa sobre los ingresos del negocio; sesión 6: Repaso sobre las características de los productos artesanales y sus particularidades de mercadeo, costos, Sesión 7: abordaje de temas relacionados con plan de negocios, modelo canvas; charla y ejercicios para poder sacar el costo de producción

⁵ En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

(variables y fijos) y sesión 8: emprendimiento y el entorno emprendedor, asistencia técnica y diseño de producto. Como resultado de las sesiones de trabajo con las 8 emprendedoras se registraron cambios importantes en 3 ámbitos de su trabajo: cambios en los productos, cambios en su emprendimiento y cambios en el entorno. Los cambios se evidencian en aspectos como: generación de nuevos productos para comercializar, introducción de elementos identitarios, nuevos logos, etiquetas, creación de páginas en facebook o instagram para divulgación de sus productos, elaboración y actualización de la ficha en SICULTURA.

La Unidad de Cultura y Economía, por disposición del Despacho Ministerial, no realizó ninguna acción relacionada con el fortalecimiento de los 3 emprendimientos establecidos como meta para el 2018. Por disposición estratégica, los esfuerzos se enfocaron en la elaboración de los lineamientos metodológicos para la gestión del emprendimiento cultural en Costa Rica, con el apoyo de un consultor externo.

La elaboración de los lineamientos es un compromiso que se había asumido desde el año 2015 como parte del Programa de Emprendimientos y Mipymes Culturales Creativas, y constituye un aspecto estratégico para la administración, dado que marcará el rumbo en este tema para los compromisos de los próximos 4 años.

Para lograrlo se generó una coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo para la cooperación técnica de un especialista para apoyar al Ministerio de Cultura y Juventud en diseñar, formular y validar una "Política Nacional de Emprendimiento Creativo y Cultural". La consultoría inició el 8 de agosto de 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2018, y estuvo a cargo del Señor Luis Alvarez.

El consultor entregó los productos solicitados en el plazo establecido, y el Ministerio de Cultura y Juventud cuenta con una Estrategia Nacional para el Impulso del emprendimiento cultural y creativo, que incluye aspectos políticos y metodológicos para orientar el trabajo en este tema. Durante el 2019 se ejecutará un Plan de trabajo para poner en funcionamiento la Estrategia.

"El Parque la Libertad desarrolló el proceso de fortalecimiento con 29 Emprendimientos y MiPymes Culturales-Creativas individuales, los cuales fueron abordados de la siguiente manera:

El primer grupo de 15 emprendimientos del sector Diseño y el segundo grupo de 14 emprendimientos en el Sector de Diseño Gráfico en imagen comercial, ambos con una etapa de formación compuesta por 10 temas y una etapa de seguimiento compuesta por talleres con temas específicos.

Como parte de la etapa de formación, se abarcaron los siguientes temas: I. Inducción al programa e inicio del proceso de aplicación del diagnóstico empresarial; II. Introducción al Modelo de Negocios; III. Segmentos de clientes (determinar los clientes a los cuales va dirigido el producto, la competencia existente y factores externos que pueden influir en el proyecto); IV. Propuesta de Valor (determinar cuál es la oferta, la necesidad que se satisface en el cliente y cuál es el beneficio que se obtiene al adquirir el producto); V. Canales (Determinar cómo se hace llegar el producto a los consumidores, cómo comunicarse y qué tipo de atención se les entregará); VI. Relaciones con los Clientes (determinar cómo atraer nuevos clientes, qué propuestas realizar para mantenerlos fieles y cómo potenciar la venta); VII. Fuentes de ingresos (determinar qué elementos del proyecto generarán dinero); VIII. Couching Grupal (generar recomendaciones grupales para cada una de las empresas enfocadas a que avancen hacia su pleno potencial); IX. Recursos y Actividades clave (determinar qué elementos materiales o humanos son fundamentales para realizar el negocio y determinar qué tareas son las que agregan y entregan más valor a la propuesta del cliente); X. Asociaciones Clave (determinar qué alianzas son necesarias desarrollar para optimizar el funcionamiento del negocio, estructura de Costos, determinar cuánto costará poner en marcha el emprendimiento y mantenerlo)

Como parte de la etapa de seguimiento para el grupo 1 se atendieron los temas: Design Thinking para aplicación de Herramientas Innovadoras en Pymes, Couching Grupal II, comercialización para fortalecer el speech en el proceso de negociación, contabilidad básica, análisis Financiero, presupuesto, promoviendo la Cultura de Innovación, factura electrónica, declaración de renta, herramientas de tributación, gestión de proyectos, innovación, creatividad y emprendimiento, de la creatividad a la Innovación 1 y 2, neuroventas, Marketing de relaciones, cómo solicitar un financiamiento bancario.

Como parte de la etapa de seguimiento para el grupo 2 se atendieron los temas: los peores errores del emprendedor, Taller The Storytelling y de Asesoría Fiscal.

La distribución regional de la procedencia de todos los emprendimientos atendidos durante el 2018 es la siguiente:

Región Central: 29

San José 27:

San José 10 (Distritos Central, La Uruca, Hospital, San Francisco, Carmen, Hatillo y Pavas)

Alajuelita 1 (Distrito Concepción)

Desamparados 5 (Distrito San Antonio, Los Guido, Gravilias)

Goicoechea 3 (Distrito Purral)

Montes de Oca 3 (Distritos Mercedes, Sabanilla y San Rafael)

Vázquez de Coronado 2 (Distrito Patalillo, San Francisco)

Curridabat 2 (Distrito Tirrasés)

Aserri 1

Cartago 2

Oreamuno 1 (Distrito San Rafael)

Turrialba 1 (Distrito Santa Cruz)

Región Huetar Caribe 2:

Limón, Talamanca.

- En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

No aplica, no hubo sobrecumplimientos mayores al 125% en la meta anual ni del período.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.

No aplica, la meta se cumplió satisfactoriamente.

- Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

No aplica, la meta del periodo se cumplió satisfactoriamente.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

Se presentó una subejecución presupuestaria debido a 3 factores principales:

Por decisión de la administración \$36,08 millones fueron asignados mediante un traslado de partidas al Parque la Libertad para que fueran ejecutados en el desarrollo de proyectos en el ámbito del fortalecimiento de los emprendimientos culturales y creativos.

La contratación del consultor para los Lineamientos Metodológicos fue financiada por el BID, por esa razón el MCJ no ejecutó el presupuesto que originalmente había sido programado.

Por necesidad interna del Parque de administrar de forma más eficiente los recursos para la ejecución de otras acciones, se decidió que las últimas actividades de atención de emprendimientos fueran ejecutadas por personal del parque.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9°) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos

en dichos Decretos.

En el marco de la inclusión del Programa de Emprendimientos y Mipymes culturales y creativos, el Despacho de la Ministra, pese a que no se había establecido meta para el año 2018, realizó una ampliación de la contratación de la consultoría para el fortalecimiento de emprendimientos y mipymes culturales y creativos de productos artesanales 2016-2017, ejecutándose entre febrero y abril de 2018, en Talamanca, Limón, específicamente en Puerto Viejo.

Con la extensión de la contratación fue posible fortalecer a 2 emprendimientos que no habían sido partícipes de procesos similares y se continuó el trabajo con 6 emprendimientos de años anteriores. Con las 8 emprendedoras se realizaron 8 sesiones de trabajo de 3 o 4 horas, cada ocho o quince días. Entre los elementos abordados en cada sesión se encuentran: Sesión 1: conversatorio sobre las experiencias vividas en la comercialización de productos y el comportamiento del mercado, Sesión 2: Presentación de conceptos básicos como: Cultura, identidad, patrimonio, apropiación y apreciación cultural, innovación, comercio justo, Sesión 3: Se refuerza el concepto de identidad, y como se puede aplicar en el producto por medio de : temática, oficio y/o técnica, materia prima, motivos decorativos, paleta de color, etc, Sesión 4: Conversatorio sobre conceptos del color, su composición, factores físicos y fisiológicos que nos permiten ver el color, los espectros de luz, sesión 5: Formalización de empresas: inscripción en el Registro Único Tributario criterios para calificar como Pyme en la Digepyme del MEIC. Repaso de las funciones de la CCSS para pequeños emprendimientos y la carga que representa sobre los ingresos del negocio; sesión 6: Repaso sobre las características de los productos artesanales y sus particularidades de mercadeo, costos, Sesión 7: abordaje de temas relacionados con plan de negocios, modelo canvas; charla y ejercicios para poder sacar el costo de producción (variables y fijos) y sesión 8: emprendimiento y el entorno emprendedor, asistencia técnica y diseño de producto.

Como resultado de las sesiones de trabajo con las 8 emprendedoras se registraron cambios importantes en 3 ámbitos de su trabajo: cambios en los productos, cambios en su emprendimiento y cambios en el entorno. Los cambios se evidencian en aspectos como: generación de nuevos productos para comercializar, introducción de elementos identitarios, nuevos logos, etiquetas, creación de páginas en facebook o instagram para divulgación de sus productos, elaboración y actualización de la ficha en SICULTURA.

Programa de desconcentración cantonal artística, educativa y cultural.	Clasificación del programa 2018: (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)
	Cumplido⁶ (X)
	Parcialmente cumplido ()
	No cumplido ()

Objetivo(s) del Programa: Impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentiven la participación de todos los sectores de población.

El programa tiene como objetivo impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentive la participación de todos los sectores de la población, enfocado en los 20 cantones con el índice de desarrollo social (IDS) más bajo y definidos por la administración como de atención prioritaria.

Si bien, las variables que conforman el índice están asociadas a 4 dimensiones principales: económica, participación electoral, salud y educativa; las intervenciones del Sector responden más a una contribución a la disminución de las desigualdades de esta población al acceso de los bienes y servicios culturales, de manera que las personas puedan participar activamente del quehacer artístico cultural y mejorar su calidad de vida.

El Sector Cultura y Juventud realizó 688 actividades en cantones prioritarios contando con la participación de 60.123 personas, en las actividades que fue posible contabilizar por hombres y mujeres se obtuvo que 6.244 fueron hombres y 7.324 fueron mujeres.

Las actividades realizadas en cantones prioritarios corresponden a conciertos de las Bandas de Conciertos, grupos del SINEM y ensambles y Orquesta Sinfónica Nacional, fomento a la lectura, exposiciones itinerantes y visitas guiadas, charlas y exposición sobre la obra del Dr. Rafael A. Calderón Guardia, Festival de las Esferas, talleres educativos sobre protección del Patrimonio Cultural, talleres de pintura acrílica y collage junto a exposición itinerante del Museo en Miniatura, entre otras.

Las actividades y las personas que se beneficiaron se distribuyen por cantones prioritarios y regionalmente a continuación, sin embargo, se aclara que, en actividades masivas como los conciertos, no es posible contabilizar hombres y mujeres, por esa razón, en algunas de las distribuciones esos datos no se contemplan.

Región Central: 86 actividades y 2.996 personas (494 hombres y 597 mujeres)

Turrialba 63 actividades y 2201 personas

Tarrazú 16 actividades y 574 personas

León Cortés 7 actividades y 2201 personas

Región Brunca: 148 actividades y 19.240 personas (648 hombres y 694 mujeres)

Golfoito 72 actividades y 2.448 personas

Osa 25 actividades y 7.158 personas

Buenos Aires 1 actividad y 200 personas

⁶ En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

Coto Brus 40 actividades y 6.971 personas

Corredores 10 actividades y 2.463 personas

Región Chorotega: 50 actividades y 3.914 personas (1.096 hombres y 1.125 mujeres)

La Cruz 32 actividades y 2.646 personas

Abangares 18 actividades y 1.268 personas

Región Huetar Caribe: 320 actividades y 26.962 personas (1.976 hombres y 2.585 mujeres)

Limón 223 actividades y 18.040 personas

Guácimo 36 actividades y 5.268 personas

Siquirres 22 actividad y 1.570 personas

Talamanca 10 actividades y 1.262 personas

Matina 29 actividades y 822 personas

Región Huetar Norte: 79 actividades y 6.664 personas (2.030 hombres y 2.323 mujeres)

Upala 15 actividad y 2.054 personas

Chiles 14 actividad y 1.623 personas

Guatuso 6 actividad y 1.034 personas

Sarapiquí 44 actividades y 1.953 personas

Región Pacifico Central 5 actividades y 347 personas

Parrita 5 actividades y 347 personas

El Sector considera que la oferta diversificada de actividades artístico culturales, de esparcimiento y de recreación logró difundir, fortalecer y promocionar la producción artística costarricense desde distintos ámbitos (música, literatura, teatro, danza; entre otros) y principalmente fueron disfrutadas por personas que por sus dificultades económicas y de acceso, comúnmente no podrían asistir a este tipo de actividades.

- En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

No aplica, no hubo sobrecumplimiento mayor a 125% de las metas anuales y del período,

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018?? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.

No aplica, no enfrentó obstáculos o limitaciones relevantes que afectaran su cumplimiento.

- Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

No aplica, las metas del periodo se cumplieron al 100%.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

No aplica, no se presentó subejecución ni sobreejecución de presupuesto.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.

El programa tiene como objetivo impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentive la participación de todos los sectores de la población, enfocado en los 20 cantones con el índice de desarrollo social (IDS) más bajo y definidos por la administración como de atención prioritaria. Los cantones coincidentes con los contemplados en los decretos corresponden a Limón, Talamanca, Matina, Siquirres, Guácimo en la Región Huetar Caribe y Upala, Guatuso, Los Chiles y adicionalmente Sarapiquí en la Región Huetar Norte.

Si bien, las variables que conforman el índice están asociadas a 4 dimensiones principales: económica, participación electoral, salud y educativa; las intervenciones del Sector responden más a una contribución a la disminución de las desigualdades de esta población al acceso de los bienes y servicios culturales, de manera que las personas puedan participar activamente del quehacer artístico cultural y mejorar su calidad de vida.

Durante el 2018 se realizaron 399 actividades en los territorios contemplados en los decretos y 33.626 personas beneficiadas. Las actividades realizadas en los territorios corresponden a presentaciones musicales de las Bandas de Concierto, la Orquesta Sinfónica Nacional y estudiantes del SINEM; actividades de extensión bibliotecaria y cultural, proyecciones de audiovisuales, exposición itinerante y visitas guiadas, obras de teatro y talleres educativos.

El aporte institucional se refleja de la siguiente manera: en la Región Huetar Caribe la Dirección de Bandas del Ministerio de Cultura y Juventud (53 conciertos y 8783 personas), el Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud (121 actividades y 4131 personas), SINEM (115 actividades y 11670 personas) Centro de Cine (1 actividades y 18 personas), Centro Nacional de la Música (3 actividades y 400 personas) y el Museo Calderon Guardia (21 actividades y 405 personas) y Museo de Arte Costarricense (6 actividades y 180 personas) y en la Región Huetar Norte la Dirección de Bandas del Ministerio de Cultura y Juventud (4 conciertos y 880 personas) el Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud (32 actividades y 510 personas), Archivo Nacional (12 actividades y 459 personas) Museo Cultural Juan Santamaría (3 actividad y 450 personas) Teatro Popular Melico Salazar (20 actividad y 3701 personas), Centro Nacional de la Música (2 actividades y 430 personas), Centro de Cine (4 actividades y 142 personas) y Centro José Figueres (2 actividad y 92 personas).

La distribución total de las actividades y personas beneficiarias por región y cantón es la siguiente:

Región Huetar Caribe: 320 actividades y 26.962 personas

Limón 223 actividades y 18.040 personas
 Guacimo 36 actividades y 5268 personas
 Siquirres 22 actividad y 1570 personas
 Matina 29 actividades y 822 personas
 Talamanca 10 actividades y 1262 personas

Región Huetar Norte: 79 actividades y 6.664 personas

Upala 15 actividad y 2054 personas
 Chiles 14 actividad y 1623 personas
 Guatuso 6 actividad y 1034 personas
 Sarapiquí 44 actividades y 1953 personas

Programa de reconocimiento y respeto a las culturas indígenas y afrodescendientes	Clasificación del programa 2018: (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)
	Cumplido⁷ (X)
	Parcialmente cumplido ()
	No cumplido ()

Objetivo(s) del Programa: Reconocer la diversidad y promover el respeto para las culturas indígenas y afrodescendientes.

El programa de reconocimiento y respeto a las culturas indígenas y afrodescendientes tiene como objetivo reconocer la diversidad y promover el respeto para las culturas indígenas y afrodescendientes.

La definición de este programa busca contribuir a su vez con los planteamientos de la Política Nacional de Derechos Culturales aprobada mediante Decreto Ejecutivo N° 38120-C como, por ejemplo, el enfoque interculturalidad, el principio de diversidad cultural y el eje estratégico Derechos Culturales de los pueblos indígenas.

En el marco del programa se desarrollaron 286 acciones para sensibilizar sobre las temáticas indígenas y afrodescendientes ejecutadas por el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) del Ministerio de Cultura y Juventud y la Editorial Costa Rica que contaron con una participación de 7.475 personas (2.828 hombres y 4.647 mujeres).

Desde el SINABI, se incorporaron cuentos relacionados con la temática para el rescate de las culturas afro descendiente e indígena, en las diferentes actividades realizadas, como hora del cuento, club de lectura, talleres en el programa Soy bebé y me gusta leer, caja viajera, y ejecutadas en las bibliotecas públicas pertenecientes al Sistema.

Por parte de la Editorial Costa Rica, se articularon los esfuerzos con el SINABI para la visita a algunas comunidades y ejecutar actividades de fomento a la lectura relacionadas con las culturas indígenas y afrodescendientes, entre las actividades desarrolladas se encuentran laboratorios de la creatividad realizado en estudiantes y con el apoyo de un escritor de la Editorial, así como cuenta cuentos con libros como "Sibö y los sapitos traviesos", texto que invita a conocer relatos indígenas, la artesanía precolombina y el lenguaje ancestral de nuestros pueblos.

Las acciones se ejecutaron en las diferentes regiones del país, siendo la Región Central en la que más acciones se ejecutaron (171), seguida de la Región Huetar Caribe con 28 acciones. Sin embargo, en relación con la participación, fue la Región Huetar Caribe la que presentó mayor cantidad de participantes, seguida de la Región Central. La Región Brunca, resultó ser la región con menos acciones ejecutadas y menor participación.

El detalle de la distribución de las acciones ejecutadas, así como los participantes por región, corresponde a lo siguiente:

Región Central 171 actividades y 1.520 personas.

Aserri (Aserri y San Gabriel de Aserri) 2 actividades y 14 personas

Mora (Ciudad Colón) 8 actividad y 81 personas

Moravia 5 actividad y 49 personas

Puriscal 2 actividad y 77 personas

Tibás 17 actividades y 167 personas

Montes de Oca 9 actividades y 78 personas

Tarrazú 2 actividades y 14 personas

Desamparados 4 actividades y 18 personas

Goicoechea 2 actividades y 21 personas

⁷ En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

Hatillo 26 actividades y 150 personas
 Alajuela: 27 actividades y 82 personas
 Atenas 8 actividades y 122 personas
 Grecia 12 actividades y 47 personas
 Palmares (Palmares y Zaragoza) 4 actividades y 79 personas
 Valverde Vega 2 actividad y 16 personas
 Poás 2 actividades y 25 personas
 San Ramón 2 actividades y 43 personas
 Cartago (Cot) 3 actividad y 121 personas
 Paraíso 8 actividad y 45 personas
 La Unión 8 actividades y 44 personas
 Jimenez (Juan Viñas) 6 actividades y 118 personas
 Turrialba 1 actividad y 5 personas
 Heredia 7 actividades y 81 personas
 Flores 4 actividades y 23 personas
Región Chorotega: 25 actividades y 427 personas.
 Cañas 3 actividades y 77 personas
 Liberia 12 actividades y 230 personas
 Carrillo 2 actividades y 29 personas
 Santa Cruz 7 actividades y 78 personas
 Bagaces 1 actividad y 13 personas
Región Huetar Caribe: 29 actividades y 4453 personas
 Limón 23 actividades y 4299 personas
 Matina 2 actividades y 65 personas
 Siquirres 2 actividades y 51 personas
 Talamanca 1 actividad y 38 personas
Región Huetar Norte: 23 actividades y 482 personas
 San Carlos 13 actividades y 252 personas
 Guatuso 2 actividades y 129 personas
 Sarapiquí 8 actividades y 101 personas
Región Pacífico Central: 24 actividades y 399 personas
 Puntarenas 7 actividad y 154 personas
 San Mateo 6 actividades y 112 personas
 Garabito 7 actividades y 81 personas
 Esparza 4 actividades y 52 personas
Región Brunca 15 actividades y 194 personas
 Pérez Zeledón 5 actividades y 58 personas
 Golfito 10 actividades y 136 personas

- En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

No aplica, porque no hubo sobrecumplimiento mayor a 125% en las metas anuales y del periodo.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.

No aplica, porque no se enfrentaron obstáculos o limitaciones.

- Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

No aplica, la meta del periodo se cumplió.
<ul style="list-style-type: none"> Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.
No aplica, las 2 metas del programa no presentan subejecución o sobreejecución.
<ul style="list-style-type: none"> Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.
El programa de respeto y reconocimiento de las culturas indígenas y afrodescendientes no se encuentra incluido dentro de los decretos mencionados.

Programa de infraestructura y equipamiento cultural. (IP)	Clasificación del programa 2018: (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)
	Cumplido⁸ ()
	Parcialmente cumplido ()
	No cumplido (x)
Objetivo(s) del Programa: Desarrollar proyectos de inversión que conserven, revitalicen y amplíen la infraestructura cultural, para que el país cuente con mejores espacios de intercambio y vivencia cultural.	
El programa de infraestructura y equipamiento cultural integra los siguientes proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP):	
Nº7.1.000828 Obras de readecuación e integración de los edificios sede del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría: Climatización de los espacios del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. (concluido en 2016)	
Nº 001079 Parque de la Libertad: Arte, Ecología y espacio urbano para la inclusión social: Construcción de las aulas anexas al Escuela de Música del SINEM. (concluido en 2016)	
Nº 001531 Construcción y Equipamiento del edificio anexo del Centro Nacional de la Música (Aulas y Auditorio). (No concluido)	
Nº 000811 Restauración del Teatro Popular Melico Salazar y sus programas. Construcción de las instalaciones del Taller Nacional de Teatro (No concluido) .	
Nº 001981 Construcción y equipamiento de un edificio de la Dirección General del Archivo Nacional (No concluido, pero avance del 95%) .	
Nº 000809 Restauración del inmueble del cuartel Bellavista: Adecuación de la Sala Patria. (Concluido 2018)	
Nº 001924 Construcción de edificio de aulas y centro de acopio, por parte del Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. (No concluido) .	
Nº 000824 Proyecto de mejoras a la infraestructura y el entorno del Museo de Arte Costarricense": Instalación del	

⁸ En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

ascensor, remodelación de los Jardines. **(No concluido).**

N° 1762 Construcción y equipamiento de un edificio para la Dirección de Bandas programa del MCJ, Ubicado en Santa Lucía de Barva de Heredia. **(No concluido).**

La inversión en infraestructura, en algunos casos con obras de restauración y conservación de edificios patrimoniales y otros casos, con infraestructura nueva, busca ofrecer espacios artísticos culturales y a su vez, servicios de mayor calidad para las personas usuarias; es decir, espacios dignos, equipados, accesibles, para que disfruten tanto de las actividades artístico culturales y educativas que allí se desarrollan, como de los edificios en sí mismos, que por su significado y riqueza patrimonial forman parte de nuestra identidad como nación y contribuye con la calidad de vida de sus habitantes.

Para el 2018 se definió como meta la conclusión de 5 de los proyectos, sin embargo, únicamente el Museo Nacional concluyó la totalidad de las obras en 2018. El Archivo Nacional finalizó la construcción del edificio, y pese a realizar todas las gestiones administración y la adjudicación del equipamiento, al cierre del año 2018, la instalación de la estantería se debió suspender por un problema en el contrato, el cual se encuentra en espera de resolución.

A continuación, se detallan las situaciones específicas de cada proyecto:

Proyecto N° 000809 Restauración del inmueble del cuartel Bellavista, Museo Nacional:

Para las obras contempladas para el año 2018 se elaboró el diseño arquitectónico y se elaboró el Cartel de contratación, el cual fue publicado el 28 de junio 2018 y adjudicado a la Empresa América Ingeniería y Arquitectura S.A.

Las 4 obras que fueron ejecutadas en su totalidad corresponden a:

- Adaptación de las antiguas lavanderías para auditorio con capacidad para 80 personas.
- Construcción de baterías de baños cerca de la casa de los comandantes.
- Adaptación de una bodega en pavas para el traslado de almacén de bienes institucional que se ubicaba en las antiguas lavanderías.
- Restauración de rotonda principal dentro del Cuartel Bellavista.

Proyecto N° 001531 Construcción y Equipamiento de las Nuevas Instalaciones del Centro Nacional de la Música:

La construcción de las obras no se inició, debido a que, a finales del año 2017, la UNOPS realizó la revisión de los planos constructivos, y determinó que los mismos se encontraban desactualizados y no cumplían con las normas establecidas por el gobierno.

Todo el 2018 se dedicó a la reelaboración de los planos estructurales, acústicos, arquitectónicos y electromecánicos.

Proyecto N° 001924 Construcción de edificio de aulas y centro de acopio por parte del Museo Rafael A. Calderón Guardia:

En acatamiento a la recomendación del Centro de Patrimonio y avalada por la Ministra de Cultura y Juventud, en diciembre de 2017 el museo suspendió las acciones relacionadas con el proyecto de inversión. El aval de la Ministra fue comunicado mediante el oficio DM-882-2018.

El espacio donde originalmente se construiría, implicaba la demolición de una estructura que el Centro de Patrimonio no avaló, partiendo de la consideración de situaciones similares enfrentadas por el Ministerio de Cultura y Juventud, ante remodelaciones o demoliciones en edificios patrimoniales, y de esta manera evitar problemas como los enfrentados con el Cine Variedades, Asamblea Legislativa u Hotel Costa Rica.

Debido a que el terreno en el que se encontraban las instalaciones del Taller Nacional de Teatro, fue devuelto al Museo Calderón Guardia, se procedió a realizar una modificación de los alcances del proyecto de inversión N° 001234 del Museo, para incluir las obras que estaban contempladas como parte del proyecto N° 001924, y se eliminó del BPIP este último.

La modificación del proyecto comprende las siguientes etapas: a. Realizar un anteproyecto, reutilizando las edificaciones

que se encuentren en buenas condiciones y resaltar la antigua edificación que es una obra arquitectónica de los años cuarenta. b. Hacer el diseño para resolver los problemas existentes en las áreas eléctricas, mecánicas y pluviales c. Brindar el necesario mantenimiento a los actuales equipos instalados para que no se deteriore la calidad en las funciones existentes y d. Licitare y ejecutar las obras propuestas.

Proyecto N° 000824 de mejoras a la infraestructura y el entorno del Museo de Arte Costarricense:

Debido a que la contratación N°20171A-000006.0009800001 "Puesta en valor del sótano para la compra e instalación de un ascensor", se declaró infructuosa. La Dirección del Museo con el aval de la Junta Directiva, tomó la decisión de readecuar el proyecto, distribuyéndolo en 3 etapas anuales. En lo concerniente al año 2018 se dejó únicamente un presupuesto de ¢5 millones para realizar el desalojo del sótano y eventualmente el inicio de tuberías de agua pluvial.

La etapa N°1 del año 2018 inició el trámite en SICOP el día 14 de junio mediante oficio MAC-DIR-246-2018, sin embargo, al cierre del año la proyeeduría institucional no había resuelto la adjudicación.

Proyecto N° 1762 Construcción y equipamiento de un edificio para la Dirección de Bandas programa del MCJ, Ubicado en Santa Lucía de Barva de Heredia:

Durante la primera parte del año 2108 el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), llevó a cabo el estudio de viabilidad ambiental, sin embargo, se cerró el año sin contar con el permiso respectivo ante SETENA. Adicionalmente, aún se encuentra en proceso de trámite el permiso de la Municipalidad de Barva para el desfogue fluvial y se va a firmar un convenio para la ubicación de un sistema de retardo de aguas, en un plazo de 10 meses, como compromiso del Ministerio de Cultura y Juventud

Se realizó ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos la actualización de los planos constructivos.

Cuando se dispuso la meta en el PND, la intención era desarrollar el proyecto con la OEI, dado que no fue factible, se valoraron las empresas UNOPS y posteriormente el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en donde por decisión política y en términos de oportunidad para la administración, fue hasta finales del año 2017 que se estableció que la construcción del edificio la llevaría a cabo el Instituto Costarricense de Electricidad(ICE), y se firmó el convenio 030-2017 suscrito entre esta entidad y el Ministerio de Cultura y Juventud, en donde se estableció un nuevo cronograma de trabajo, por esa razón las obras no se concluirán tal y como fue establecido originalmente, se proyecta el inicio de construcción durante el año 2019.

Sobre los proyectos que debían concluir en 2017 se detallan las siguientes situaciones importantes:

Proyecto N° 001981 Construcción y equipamiento de un edificio de la Dirección General del Archivo Nacional (arrastre 2017):

La totalidad de las obras de construcción del edificio de depósitos del Archivo Notarial fueron ejecutadas por la empresa Constructora Navarro & Avilés S. A, y concluidas en diciembre 2017, sin embargo, quedó pendiente el equipamiento del edificio.

Para cumplir con el compromiso, la Junta Administrativa del Archivo Nacional aprobó un presupuesto extraordinario de ¢305.158.000 de los cuales ¢248,2 millones se destinaron para la compra de la estantería para el equipamiento IV etapa del edificio. En mayo se inició el trámite de compra de la estantería, adjudicándose a la empresa Paneltech S. A, con orden de inicio el 18 de setiembre y finalización al 7 de diciembre del 2018, según cronograma presentado por el contratista. Sin embargo, se dieron incumplimientos en el contrato por parte de la empresa, dándosele una prórroga para finalizar la instalación al día 28 de enero del 2019, debido a los trámites de importación y a que se enviaron contenedores con materiales diferentes a los solicitados. Por otro lado, al iniciar la instalación de este mobiliario, se identificó que las medidas no correspondían al objeto de compra, por lo que el contrato se suspendió a la espera de ser resuelto.

Proyecto N°000811 Restauración del Teatro Popular Melico Salazar y sus programas (arrastre 2017):

La remodelación de las instalaciones del Taller Nacional de Teatro (TNT) para el año 2017 no se realizaron, respaldadas en el acuerdo 4.4 de la sesión N° 971 del 21 de junio de 2017 de la Junta Directiva del Teatro Popular Melico Salazar, ante la resolución de la Contraloría General de la República mediante oficio DCA-0448-2017 de la imposibilidad jurídica de invertir en un terreno que no pertenece a la institución; ya que como se había informado, el terreno en el que se

encuentra el Taller Nacional de Teatro actualmente pertenece al Museo Rafael A. Calderón Guardia, debido a que en el período 2010-2014 el terreno fue cedido al Museo por parte del MCJ y el TPMS no fue notificado.

Debido a que las instalaciones del taller fueron declaradas inhabitables por el Ministerio de Salud, durante el II semestre del año 2017 se trabajó en el proyecto de alquiler de un edificio para solventar las necesidades del TNT y poder contar con un lugar seguro y cómodo en el cual prestar sus servicios a usuarios tanto internos como externos.

Desde Julio de 2018, las nuevas instalaciones del Taller se encuentran en el Barrio Los Yoses en instalaciones con mejores condiciones para preservar la integridad y salud de los funcionarios y funcionarias, así como de los y las estudiantes del ciclo básico de Teatro.

- En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

No aplica, la meta no se cumplió.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.

Proyecto N° 001531 Construcción y Equipamiento de las Nuevas Instalaciones del Centro Nacional de la Música:

Por problemas en los planos constructivos, se debió realizar ajustes a todos los planos constructivos, quedando pendiente el proceso de contratación. Todo el año 2018 se dedicó a la actualización de los estructurales, acústicos, arquitectónicos y electromecánicos.

Proyecto N° 001924 Construcción de edificio de aulas y centro de acopio por parte del Museo Rafael A. Calderón Guardia: Por disposición del Despacho en aval a posición del Centro de Patrimonio, no fue posible demoler la estructura para la construcción del proyecto del Museo, lo que obligó al Museo a cancelar las obras y a buscar otra alternativa.

Proyecto N° 000824 de mejoras a la infraestructura y el entorno del Museo de Arte Costarricense: debido a problemas con la adjudicación de las obras y el presupuesto del Museo para atenderlas, se tomó la decisión de replantear el proyecto en nuevas etapas, por lo que para el 2018 sólo se iniciaría con algunas obras, proyectando la conclusión de la totalidad de las obras para el año 2020.

Proyecto N° 1762 Construcción y equipamiento de un edificio para la Dirección de Bandas programa del MCJ, Ubicado en Santa Lucía de Barva de Heredia: el retraso en la concretización del convenio con el ICE para la construcción de las obras, estableció nuevos plazos para la construcción. El año 2018 se concluyó sin los permisos de SETENA para el inicio de la construcción.

Proyecto N° 001981 Construcción y equipamiento de un edificio de la Dirección General del Archivo Nacional:

Debido a que la estantería recibida no corresponde con lo adjudicado, según las especificaciones dadas en el cartel de licitación, el proceso de entrega se encuentra detenido a espera de una resolución por parte de la empresa.

- Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

Proyecto N° 001531 Construcción y Equipamiento de las Nuevas Instalaciones del Centro Nacional de la Música:

Por problemas en los planos constructivos, se debió realizar ajustes a todos los planos constructivos, quedando pendiente el proceso de contratación. Todo el año 2018 se dedicó a la actualización de los estructurales, acústicos, arquitectónicos y electromecánicos.

Proyecto N° 001924 Construcción de edificio de aulas y centro de acopio por parte del Museo Rafael A. Calderón Guardia: Por disposición del Despacho en aval a posición del Centro de Patrimonio, no fue posible demoler la estructura para la construcción del proyecto del Museo, lo que obligó al Museo a cancelar las obras y a buscar otra alternativa, que correspondió a la utilización del espacio en el que se encontraban las instalaciones del Taller Nacional de Teatro

para la construcción, readecuando uno de los proyectos de inversión con los que cuenta el Museo.

Proyecto N° 000824 de mejoras a la infraestructura y el entorno del Museo de Arte Costarricense: debido a problemas con la adjudicación de las obras y el presupuesto del Museo para atenderlas, se tomó la decisión de replantear el proyecto en nuevas etapas, por lo que para el 2018 sólo se iniciaría con algunas obras, proyectando la conclusión de la totalidad de las obras para el año 2020.

Proyecto N° 1762 Construcción y equipamiento de un edificio para la Dirección de Bandas programa del MCJ, Ubicado en Santa Lucía de Barva de Heredia: el retraso en la concretización del convenio con el ICE para la construcción de las obras, estableció nuevos plazos para la construcción. El año 2018 se concluyó sin los permisos de SETENA para el inicio de la construcción. Además, las coordinaciones para la obtención de permisos, así como con la misma comunidad, ha generado que se retrase aún más el inicio de las obras.

Proyecto N° 001981 Construcción y equipamiento de un edificio de la Dirección General del Archivo Nacional: Debido a que la estantería recibida no corresponde con lo adjudicado, según las especificaciones dadas en el cartel de licitación, el proceso de entrega se encuentra detenido a espera de una resolución por parte de la empresa.

Proyecto N°000811 Restauración del Teatro Popular Melico Salazar y sus programas: La remodelación de las instalaciones del Taller Nacional de Teatro (TNT) para el año 2017 no se realizaron, respaldadas en el acuerdo 4.4 de la sesión N° 971 del 21 de junio de 2017 de la Junta Directiva del Teatro Popular Melico Salazar, ante la resolución de la Contraloría General de la República mediante oficio DCA-0448-2017 de la imposibilidad jurídica de invertir en un terreno que no pertenece a la institución; ya que como se había informado, el terreno en el que se encuentra el Taller Nacional de Teatro actualmente pertenece al Museo Rafael A. Calderón Guardia, debido a que en el período 2010-2014 el terreno fue cedido al Museo por parte del MCJ y el TPMS no fue notificado.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

Debido a que 4 de los 5 proyectos de infraestructura programados para el 2018 no fue posible ejecutarlos, por las diversas razones expuestas en los puntos anteriores, es que se presentó una subejecución del presupuesto.

Si bien los proyectos han presentado importantes dificultades para su ejecución, es importante indicar que los recursos para dichos proyectos se encuentran debidamente en reservas de superávit específico de las instituciones.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9°) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.

El programa de infraestructura y equipamiento cultural (IP) no se encuentra incluido dentro de los decretos mencionados.

Programa de radio y televisión en cantones prioritarios.	Clasificación del programa 2018: (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)
	Cumplido⁹ ()
	Parcialmente cumplido (x)
	No cumplido ()

Objetivo(s) del Programa: Desarrollar producción en radio y televisión en comunidades de cantones prioritarios para responder a sus necesidades socioculturales.

El programa de radio y televisión en cantones prioritarios estableció como objetivo desarrollar producciones en radio y televisión en comunidades de cantones prioritarios para responder a sus necesidades socioculturales.

El SINART realizó las coordinaciones con la Dirección de Cultura para la selección de las 8 comunidades en cantones prioritarios en las que se realizarían las grabaciones de los programas para la Revista Somos Cultura, que se transmite por Canal 13.

Sin embargo, al cierre del año sólo fue posible la grabación en 3 comunidades, específicamente: Tarrazú, Turrialba y León Cortés.

El proceso de elaboración de cada programa sobre un cantón incluye varios momentos:

-Exploración del lugar donde se va a hacer el rodaje (locación)

-Visita a las personas que se entrevistarán y acordar con ellas la fecha, lugar y hora de la entrevista. Organizar las personas y los objetos para el rodaje.

- Grabación de los contenidos o rodaje.

-Después se hace el proceso de edición para darle formato al programa tal y como va a ser transmitido. Caretas, segmentos, cortes y ajuste de tiempo. Incluye música efectos especiales etc.

-Finalmente, se transmiten los contenidos-fase de transmisión- después de acordar con programación los días y las horas.

- En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

No aplica, no hubo sobrecumplimiento mayor a 125% para las metas anuales y del período.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.

Debido a que la meta se realizó en coordinación con la Dirección de Cultura, para el año 2018, sólo se abarcaron 3 de los 6 cantones prioritarios que se encontraban pendientes para el cumplimiento de la meta del período, debido a que se valoró la riqueza de las manifestaciones culturales de otros cantones sobre los prioritarios cuyo indicador es el índice de desarrollo social.

⁹ En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

- Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

Debido a que la meta se realizó en coordinación con la Dirección de Cultura, para el año 2018, sólo se abarcaron 3 de los 6 cantones prioritarios que se encontraban pendientes para el cumplimiento de la meta del período, debido a que se valoró la riqueza de las manifestaciones culturales de otros cantones sobre los prioritarios cuyo indicador es el índice de desarrollo social.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

No aplica, el presupuesto se ejecutó según lo programado.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.

Para el año 2018 no se realizaron grabaciones en comunidades de la Región Huetar Caribe, ni de la Región Huetar Norte.

3. Requerimientos para informe Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018

Evaluación del Programa de Emprendimientos y Mipymes Culturales y Creativos (PEMCC) 2017

Mediante oficio DM-692-2018 del 18 de mayo, se presentó a MIDEPLAN el Plan de Acción de seguimiento a las recomendaciones emitidas como resultado del proceso evaluativo. Sin embargo, debido a que para el 2018 se había programado la elaboración de los Lineamientos Metodológicos como parte del compromiso PND, algunas de las actividades del plan de acción se ejecutaron, pero no bajo el orden establecido, y otras se identificó que deben ser modificadas o atendidas de otra manera. A nivel macro, es decir, desde las recomendaciones como tal, estas fueron atendidas mediante el mismo proceso de construcción de los Lineamientos, proceso que concluyó con una Estrategia, que en su diseño absorbió al Programa de Emprendimientos y Mipymes Culturales y Creativos.

Para el proceso de elaboración de los Lineamientos Metodológicos, se generó una coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo para la cooperación técnica de un especialista que apoyó al Ministerio de Cultura y Juventud en diseñar, formular y validar una "Política Nacional de Emprendimiento Creativo y Cultural". Como parte de la contratación se solicitaron las siguientes acciones:

1. Realizar un Plan de Trabajo que incluye el detalle de actividades y programación de tiempos para la presentación de los entregables.
2. Facilitar el diseño de una propuesta de lineamientos estratégicos y metodológicos de Política para el acompañamiento que apoyaría la redefinición del Programa de Emprendimientos que se realizó durante 2015-2018 y que fue evaluado por MIDEPLAN, para tal efecto el consultor debía:
 - Desarrollar un mapeo de las iniciativas Ministeriales consideradas como estratégicas con el fin de abordar la coherencia en la visión y los servicios del MCJ.
 - Brindar orientaciones sobre la asociatividad pública y/o privada dirigida al fortalecimiento de las capacidades sociales, económicas y políticas.
 - Realizar mesas técnicas de trabajo con las contrapartes identificadas por el MCJ para la formulación de los lineamientos.
3. Colaborar con la creación del esquema de articulación del ecosistema interno y externo del Sistema de Cultura, a través de:
 - Definición de la articulación posible de los sectores de la economía naranja con los entes que integran el ecosistema del sistema cultural.
 - Definición de la articulación de la estructura institucional con los entes externos del Sistema.
 - Realización de sesiones de trabajo con las contrapartes identificadas por el MCJ para la construcción y validación del esquema de articulación del ecosistema.
4. Facilitar el diseño de la Política Nacional de Emprendimiento Creativo y Cultural en Costa Rica alineada con el Plan Nacional de Desarrollo Productivo y la Política Nacional de Emprendimiento e incorporación en la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, por medio de:
 - Formulación de la política nacional de emprendimiento creativo y cultural
 - Desarrollo de los objetivos, alcances y metas que se deben incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo
 - Validación con las autoridades ministeriales la Política
5. Contribuir con la concepción del Plan de Trabajo 2019 para la construcción de Programas Sectoriales de Fomento y estímulos en la Economía Naranja.
6. Apoyo en seis sesiones de trabajo con el Ministerio de Cultura en temas de asesoría técnica para la eficiencia del proceso sobre proyectos que se estén desarrollando en materia de Emprendimiento Creativo y Cultura, entre otros aspectos.

La consultoría inició el 8 de agosto de 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2018, y como resultado de la consultoría se recibieron 4 productos para el desarrollo de la Política Nacional de Emprendimiento Creativo y Cultural, a saber: a) lineamientos estratégicos y metodológicos, b) esquema de articulación interno y externo, c) Estrategia Nacional de Emprendimiento creativo y cultura y d) plan de trabajo sobre las acciones a realizarse en el 2019 en esta materia.

Como resultado del levantamiento de información y las reuniones con los diferentes actores, se identificó en el desarrollo de la consultoría, la necesidad de reorientar la generación de una Política Nacional de Emprendimiento Creativo y Cultural en Costa Rica hacia una Estrategia Nacional de impulso al Emprendimiento Creativo y Cultural, que se inserte

dentro de la Política Nacional de Emprendimiento impulsado por el MEIC y el Plan Nacional de Desarrollo Productivo, pensando más bien en un trabajo articulador, que en una competencia entre políticas.

A enero 2019 el Ministerio de Cultura y Juventud cuenta Propuesta Estrategia Nacional de impulso al Emprendimiento Creativo y Cultural “COSTA RICA NARANJA”, la cual se articula con la Estrategia Nacional de Empresariedad, y las Políticas de Desarrollo Productivo y de Derechos Culturales.

En el mes de febrero se presentará la Política de Desarrollo Productivo, dentro de la cual el emprendimiento cultural y creativo ha sido priorizado. Posterior a ese evento, la Ministra de Cultura y Juventud junto a otras autoridades firmaría y comunicaría la Estrategia como parte de la política pública del país.

Adicionalmente, se ha avanzado en las coordinaciones con el INA y el MICITT para contar con los programas de apoyo que contempla la Estrategia, en las diferentes áreas del ecosistema de emprendimiento creativo y cultural, particularmente en aspectos financieros, de acompañamiento empresarial y de innovación. El plan de trabajo 2019, se concentra en acciones de consolidación de los instrumentos y la institucionalidad de los procesos, que permita hacia el 2020, avanzar con mayor claridad en los mecanismos de atención directa a los emprendimientos culturales.

Para cada intervención pública (política, plan, programa o proyecto) evaluada en el marco de la Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018, se deben presentar los siguientes aspectos:

1. Evidencia de la incorporación de las actividades del Plan de Acción para la implementación de recomendaciones de la evaluación en la planificación institucional.

Debido al ajuste en la intervención evaluada, no se encontrarán las actividades específicas definidas dentro del plan de acción en la planificación Institucional 2019 del MCJ. De momento, el único instrumento de planificación que lo contempla es el PNDIP 2019-2022, incorporando una intervención con el nombre Programa de Emprendimientos y Mipymes Culturales y Creativos, en el área de articulación Innovación y Competitividad. Sin embargo, dicha intervención debe cambiar su nombre a Estrategia Nacional de Impulso al Emprendimiento Cultura y Creativo.

Adicionalmente, se adjuntan como evidencia, los diferentes productos generados por la consultoría que generó la Estrategia Nacional de impulso al Emprendimiento Creativo y Cultural, Costa Rica Naranja, la cual absorbe al PEMCC.

Los Productos corresponden a:

- a) Plan de Trabajo de la Consultoría 1 y 2. (NO se contabilizan como productos, pero si corresponden a un requerimiento de la consultoría)
- b) Informe de avance de la propuesta de Lineamientos Estratégicos y Metodológicos.
- c) Propuesta de integración del Ecosistema.
- d) Propuesta de la Estrategia Nacional de Impulso al Emprendimiento Creativo Cultural.
- e) Plan de Trabajo 2019 para implementar la Estrategia.

2. Grado de avance en la implementación del Plan de Acción¹⁰ y descripción de los productos generados con la implementación de las recomendaciones de la evaluación.

Clasificación: Intermedio

Recomendación	Avances en su implementación
Mantener el programa dentro del plan operativo anual del ministerio; es crítico que el MCJ juegue un rol central en la	El Programa fue incorporado dentro del PNDIP 2019-2022. Se debe reprogramar el POI 2019 para evidenciar su planificación. Sin embargo, como resultado de la consultoría realizada con el BID, el Programa se

¹⁰ *Bajo*: menos del 40% de las actividades realizadas. *Intermedio*: entre el 40 y el 79% de las actividades realizadas. *Satisfactorio*: más del 80% de las actividades realizadas.

<p>dinamización de la economía cultural-creativa, siempre y cuando lo haga con una propuesta clara y diferenciada para un perfil definido y diferenciado de su parte. El Despacho debe de priorizar este proyecto y dotarlo de los recursos adecuados.</p>	<p>convierte en la Estrategia Nacional de impulso al Emprendimiento Creativo y Cultural, Costa Rica Naranja. Debido a que el periodo de elaboración del nuevo PND se dio antes de la finalización de la consultoría, se presenta una diferencia en el nombre, situación que se espera corregir mediante modificación al PNDIP. Es importante aclarar que no es sólo un cambio de nombre, la estrategia elaborado contempla todas las deficiencias que el PEMCC evidenció con la evaluación, y trasciende de una intervención exclusiva del MCJ a una articulada con otras instancias del ecosistema, es decir, una intervención más estratégica.</p> <p>Con la definición de la estrategia, se atendió a su vez las reiteradas recomendaciones al MCJ de generar una política de emprendimiento cultural, como por ejemplo las generadas en el Corredor Cultural Caribe y el documento de Programa de Fomento, Estimulo e Incentivo, así como la Evaluación dentro de la ANE y su propuesta de reformulación del programa.</p>
<p>El MCJ debe de reorganizar el PEMCC y crear las condiciones políticas y administrativas para la nueva ejecución del programa, en la cual los recursos sean acordes al alcance esperado.</p>	<p>El programa se reorganizó, ahora como una Estrategia Nacional de impulso al Emprendimiento Creativo y Cultural, Costa Rica Naranja. La estrategia contempla el marco Legal y programático, principios, población, objetivo, la gobernanza, propósito, como se articula en el ecosistema, orientaciones estratégicas, áreas de intervención, etc. La asignación de los recursos fue contemplada dentro de la estrategia, y unos de los elementos principales que se destacan, es que el MCJ no asume la totalidad de la inversión para trabajar con emprendimientos culturales creativos, apunta más bien a que las diferentes instancias del ecosistema contribuyan desde las áreas de intervención que les competen.</p> <p>En el marco de lo incorporado como parte del PNDIP 2019-2022, se está gestionando la cooperación para la asignación de recursos que garanticen el cumplimiento de los compromisos adquiridos.</p>
<p>El MCJ en un proceso colaborativo con las UE debe de destinar recursos para dotar al PEMCC de una identidad propia, a fin de ser reconocido en el ecosistema, especialmente si se va a trabajar sobre una propuesta mejorada del mismo.</p>	<p>La asignación de los recursos fue contemplada dentro de la estrategia, y unos de los elementos principales que se destacan, es que el MCJ no asume la totalidad de la inversión para trabajar con emprendimientos culturales creativos, apunta más bien a que las diferentes instancias del ecosistema contribuyan desde las áreas de intervención que les competen.</p> <p>Sobre la definición de unidades ejecutoras, sus responsabilidades, funciones, etc., corresponde a un pendiente que se estará abarcando como parte del Plan de Trabajo 2019, definido por la Consultoría. Es importante apuntar que conforme se avanza en la relación con los demás actores institucionales (MICITT, ICT, MEIC, INA, PROCOMER-COMEX, SBD), se hace más clara la estructuración del ecosistema. Esta situación, hace que se trascienda de un programa de capacitación puntual, hacia el reconocimiento del rol del MCJ dentro del ecosistema como sector y como institucionalidad, y así derive la atención al sector con todos los recursos que tiene el Estado para el emprendimiento (por ej. INA o SBD).</p>
<p>El MCJ, a través de sus UE, debe de acordar y priorizar el tipo de emprendimientos y Mipymes culturales hacia los cuales dirigir los bienes y servicios del programa, considerando su nivel de madurez.</p>	<p>La estrategia definió de manera preliminar, algunos elementos relacionados con el perfil y las convocatorias.</p> <p>Durante el 2019 se avanzará sobre el tema. El MCJ ha venido avanzando en la identificación de oportunidades para el emprendimiento según el tipo de territorio en el que se trabaja, ya que esto afecta los perfiles de entrada y los procesos de convocatoria y selección.</p>
<p>Definir un perfil de entrada de la población beneficiaria de manera más clara.</p>	
<p>Definir procesos de convocatoria y selección más claros y pertinentes.</p>	

La UCE, junto al PLL, deben acordar un conjunto básico de indicadores para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los efectos generados por las actividades del programa, de manera que los que permanezcan estén debidamente alineados con los objetivos y métricas del programa.	Con la nueva propuesta, las Unidades Ejecutoras, así como las acciones, varían, por esa razón ni la UCE ni el PLL son responsables exclusivos de la definición de indicadores. Como parte del Plan de trabajo 2019, se han definido indicadores que permitirán medir los avances de la implementación de la estrategia. Por otro lado, el PLL rediseñó el eje Mipymes, ahora con el nombre Eje emprender, y dentro de su rediseño contempló la elaboración de una cadena de resultados, que sirve de insumo para la definición de indicadores.
Mejorar el registro de información para el seguimiento, monitoreo y verificación de los efectos generados por las actividades del programa.	La estrategia inicia su ejecución en 2019. Se contempla el registro de la información que permita el seguimiento, monitoreo y verificación.
Establecer lineamientos que permitan sustentar técnicamente la asignación presupuestaria y medir la eficiencia en su ejecución.	Esta recomendación debe ser reconsiderada ya que la asignación presupuestaria trasciende el accionar del MCJ.
El MCJ desde el Despacho debe dotar de más recurso humano orientado a la ejecución y seguimiento del PEMCC.	Desde el Despacho se priorizó la ejecución de la consultoría, que permitió un replanteamiento del programa hacia una estrategia, más acorde a la realidad institucional y del país. No es factible la asignación de más recurso humano pero si la articulación con otras instancias que tienen los recursos para trabajar estos temas.
Aumentar el apoyo a beneficiarios mediante el uso de “mentores”, profesionales en el campo de negocios y técnico-artístico que brinden recomendaciones y buenas prácticas.	La mentoría se contempló dentro de la estrategia, como parte del acompañamiento empresarial que se debe dar a los emprendimientos.
Compartir los informes de sistematización de las empresas y consultores contratados entre las unidades ejecutoras en un sistema de información centralizado.	Esta recomendación debe ser reconsiderada ya que no aporta valor agregado ante la nueva forma de ejecución que se contempla dentro de la estrategia.
La UCE debe generar productos en donde se pueda plasmar el aprendizaje colectivo institucional e interinstitucional, a fin de generar procesos de aprendizaje acumulativo y mejora continua del programa.	Esta recomendación debe ser reconsiderada en función de un replanteamiento que se debe realizar sobre el papel y las funciones de la Unidad de Cultura y Economía (UCE), así como a otras unidades o departamentos, que desde la administración central del MCJ deben trabajar juntas.

3. Mecanismos de difusión o socialización de los resultados de la evaluación a nivel intra e interinstitucional.

Los resultados de la evaluación fueron presentados en las actividades de cierre del equipo evaluador. Posterior a esas actividades, no se ha realizado ninguna actividad específica para informar sobre los resultados de la evaluación. El insumo que generó el proceso evaluativo fue utilizado por el Consultor Luis Alvarez para su trabajo, el cual derivó en la estrategia nacional de impulso al emprendimiento cultural y creativo, que absorbió al Programa de Emprendimientos. La Estrategia comienza su implementación en 2019, por lo que será hasta ese momento que se comience a difundir.

4. Completar las siguientes preguntas.

Incidencia general de la evaluación
¿Se utilizan los resultados de la evaluación para la toma de decisiones sobre la intervención? Tal y como se ha expuesto, los resultados de la evaluación fueron tomados en cuenta y orientaron el interés ministerial por concretizar mejor el tema de emprendimiento dentro del Ministerio, para lograrlo se realizó una consultoría con el apoyo del BID, que aporta un abordaje más estratégico.

¿En qué medida la intervención optimiza su diseño, gestión o resultados a partir de la evaluación realizada?

La evaluación, junto a otros insumos que se habían generado con anterioridad, resultaron en un rediseño de la intervención. A partir de 2019 se podrá en ejecución para valorar el nuevo diseño y su ejecución.

¿La evaluación ha posibilitado una mayor participación e integración de actores estratégicos en la intervención?

Completamente, se ha avanzado en la relación con los demás actores institucionales (MICITT, ICT, MEIC, INA, PROCOMER-COMEX, SBD) que forman parte de la Estrategia, y poco a poco se van integrando a las instancias internas del ecosistema (direcciones y Órganos Desconcentrados).

¿En qué medida el proceso de evaluación ha promovido un conocimiento y aprendizaje mayor sobre el contexto y funcionamiento de la intervención?

El contexto y funcionamiento de la intervención se rediseñó, se realizó todo un replanteamiento más estratégico y documentado de lo que se pretende, por lo tanto, la evaluación efectivamente ha promovido el conocimiento y el aprendizaje.

Descripción de un caso concreto sobre un bien y servicio mejorado a partir de la evaluación.

Es necesario que entre en funcionamiento la Estrategia para poder reportar los bienes o servicios concretos que le llegaran a la ciudadanía.

Evaluación Programa Parque La Libertad 2016

Sobre la Evaluación de Efectos del Parque La Libertad realizada en el año 2016, en el marco de la Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018, y partiendo de la respuesta de gerencia y Plan de Acción presentado por la Fundación Parque La Libertad mediante oficio FPL-167-18 del 4 de mayo de 2018, se deben presentar los siguientes aspectos:

- 1. Evidencia de la incorporación de las actividades del Plan de Acción para la implementación de recomendaciones de la evaluación en la planificación institucional. (oficios, referencias de contrataciones, planificación institucional, selección de algunas fotografías, etc.**

La evidencia más significativa radica en que el plan de acción es parte de los objetivos estratégicos del año 2018-2019 del área de comunicaciones; gracias a esto se ha podido alcanzar un cierre de las acciones del 64% y un 33% en ejecución.

- 2. Grado de avance en la implementación del Plan de Acción¹¹ y descripción de los productos generados con la implementación de las recomendaciones de la evaluación.**

Clasificación: Satisfactorio. Se adjunta un documento con el porcentaje de avance de cada una de las acciones, así como las actividades realizadas o por realizar

- 3. Mecanismos de difusión o socialización de los resultados de la evaluación a nivel intra e interinstitucional.**

A nivel interno se socializó a todas las jefaturas, las cuales incluyeron en sus planes de trabajo la realización de reuniones estratégicas con su equipo, para discutir, analizar y proponer las acciones necesarias que se visualizaban en cada una de sus áreas de competencia. Esta información se consolidó y de allí se formula el Plan de Acción Institucional. Adicionalmente, el informe de sistematización de la evaluación se compartió en nuestra página web:

<https://www.parquelalibertad.org/docs/tomolinformedeevaluacionparquelalibertad.pdf>

<https://www.parquelalibertad.org/docs/tomollestudiodecasoparquelalibertad2016.pdf>

¹¹ *Bajo*: menos del 40% de las actividades realizadas. *Intermedio*: entre el 40 y el 79% de las actividades realizadas. *Satisfactorio*: más del 80% de las actividades realizadas.

4. Completar las siguientes preguntas.

Incidencia general de la evaluación
<p>¿Se utilizan los resultados de la evaluación para la toma de decisiones sobre la intervención? Comente.</p> <p>Totalmente, ya que el seguimiento al plan de acción forma parte del plan de trabajo de comunicaciones y dicta líneas claras sobre los Planes Anuales de las áreas programáticas. Adicionalmente se hizo una revisión para incorporar las acciones en diseño del Plan Estratégico Organizacional 2019-2022.</p>
<p>¿En qué medida la intervención optimiza su diseño, gestión o resultados a partir de la evaluación realizada?</p> <p>Por medio de los resultados de la evaluación, se identificaron las áreas de mejora en la misión del PLL de brindar un espacio de desarrollo humano e inclusión social para los habitantes de las comunidades de influencia. A partir de los resultados se generó el Plan de Acción que dictó la línea de trabajo de todas las áreas programáticas para subsanar dichos hallazgos. A la fecha un 64% de las acciones recomendadas se han atendido a un 100% y 33% se encuentran en ejecución actual. Solamente un 3% del Plan de Acción no se ha logrado atender, esto debido a que se requiere de capital financiero con el que no se ha contado.</p>
<p>¿La evaluación ha posibilitado una mayor participación e integración de actores estratégicos en la intervención? Comente.</p> <p>Una de las recomendaciones con mayor cantidad de acciones realizadas promueve el aumento de actividades programáticas y recreativas para niños y niñas. Para lograr el aumento en la oferta se ha recurrido al trabajo de alianzas estratégicas con diferentes organizaciones y empresas. Ejemplo de esto es que la mayor parte de las actividades realizadas por el Centro Infantil y Juvenil se realiza en trabajo con aliados estratégicos. Adicional a esto se integró una Comisión de Proyección Comunitaria, la cual planea y desarrolla actividades intra y extra muros para aumentar la participación de la población y de sus gobiernos locales.</p>
<p>¿En qué medida el proceso de evaluación ha promovido un conocimiento y aprendizaje mayor sobre el contexto y funcionamiento de la intervención?</p> <p>Mediante el análisis de la evaluación todos los equipos de trabajo del PLL, generaron en conjunto el Plan de Acción de acuerdo a las necesidades mostradas.</p>
<p>Descripción de un caso concreto sobre un bien y servicio mejorado a partir de la evaluación.</p> <p>La acción de mayor impacto fue la implementación de un CRM –Sales Force, el cual maneja los datos de las actividades realizadas, así como la población atendida con sus respectivos datos y perfiles. Esto ha permitido tener mayor conocimiento de la población de sus gustos, preferencias y oportunidades de mejora, todo de una forma más centralizada.</p> <p>Esta implementación inició desde el y responde a la recomendación #1 del Plan de Acción.</p>